

***PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
AMAXAC DE GUERRERO TLAXCALA  
2017 – 2021***

***“comprometidos con el trabajo hacia el progreso”***

*C. Faustino Carín Molina Castillo*

*Presidente municipal constitucional*

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL*

*EXTRACTO*

## ÍNDICE

- I.** Introducción:
- II.** Normatividad:
- III.** Proceso del Plan de Desarrollo.
- IV.** Proyecto de municipio AMX – AMAXAC SIGLO XXI

### Objetivo municipal

- V.** Estrategias Transversales:
- VI.** Ejes estratégicos:
  - I.** Amaxac con bienestar social
  - II.** Amaxac en desarrollo integral
  - III.** Amaxac seguro
  - IV.** Amaxac con administración eficiente y transparente

Directorio y Créditos

Bibliografía

## I CAPÍTULO

### *Mensaje del presidente:*

Como presidente municipal de Amaxac de Guerrero, mi objetivo es brindar soluciones a la problemática que presenta el municipio en materia de desarrollo municipal y territorio, calidad de vida, seguridad, comunicación social, legislación y gobernanza, satisfaciendo las demandas de la ciudadanía; es por ello que conjuntamente con la administración que presido, estamos COMPROMETIDOS CON EL TRABAJO HACIA EL PROGRESO.

EL Plan Municipal de Desarrollo, ha sido elaborado en el contexto de las situaciones actuales que prevalecen en el municipio y que tiene como primer objetivo cumplir con la normatividad que el gobierno en su conjunto establece. Pero más allá de eso, la finalidad es señalar puntualmente las acciones que esta administración deberá realizar atendiendo las demandas que en materia de desarrollo integral exige nuestra población, acciones que sin duda involucran la entrega de todos y cada uno de los integrantes de esta administración, asignando comisiones y responsabilidades específicas, para que en conjunto funcionarios directos, regidores y demás integrantes desarrollen su vocación de servicio para cumplir con los objetivos planteados en este documento.

Para la transformación del municipio, hemos proyectado a Amaxac como una marca: “**AMX**”, en donde se destacan las cuatro vertientes que guiarán a la administración para aprovechar todo el potencial que tiene nuestro municipio:

- 1) AMAXAC CON BIENESTAR SOCIAL
- 2) AMAXAC CON DESARROLLO INTEGRAL
- 3) AMAXAC SEGURO
- 4) AMAXAC CON GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

A partir del trabajo conjunto bajo este modelo, se irán dando soluciones a temas relacionados con la producción de alimentos, la obtención de apoyos para vivienda, obra pública en materia de agua potable, drenaje, alumbrado público, vialidad, equipamiento e identidad en imagen municipal, espacios recreativos, atención social, apoyo al desarrollo de la economía local, impulso de la cultura y el deporte, así como el fomento al turismo a través del respaldo a nuestras tradiciones, respeto al territorio, a nuestro entorno de vida fomentando una cultura de conservación y respeto a nuestros espacios naturales promoviendo espacios limpios y saludables, impulsando valores ambientales como un medio de vida digno para nuestra población.

Como establece la Ley de Planeación, el plan contempla estrategias para enfrentar las metas específicas, que se precisarán en los programas municipales de mediano plazo y se revisará anualmente, a través de los programas operativos correspondientes.

Es por ello que la administración que encabezo cumplirá con las propuestas y demandas sociales que ha hecho nuestra ciudadanía, así como con los objetivos estatales, nacionales e internacionales.

## Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento de planeación que relaciona diagnósticos adecuados del municipio y acciones orientadas a la satisfacción de las necesidades que la población demanda. Este documento integra las estrategias, programas y acciones que el Ayuntamiento de Amaxac de Guerrero desarrollará durante la administración 2017—2021 para combatir las complejidades y retos de un municipio cambiante y en crecimiento.

El presente Plan de Desarrollo, surge como resultado de la participación social, por lo que se apega a los requerimientos que la población señaló como prioritarios a través del ejercicio de consulta ciudadana que se realizó en las cuatro secciones del municipio. Este, es uno de los aspectos esenciales del documento.

Otra característica relevante, es que fue elaborado con la participación y trabajo de todo el personal de esta administración e integra la percepción interna de la realidad municipal, sus limitantes y sus potencialidades, todo con la finalidad de complementar un plan apegado a la realidad municipal y por ende realizable.

Con base a la información recabada y analizada, surgieron cuatro líneas de investigación que concluyeron en cuatro grandes problemas y que son el origen de los cuatro ejes estratégicos y las tres estrategias transversales, acordes a las necesidades que la población expresó. El análisis documental de los datos obtenidos, derivaron en programas, líneas de acción y objetivos que la administración persigue durante este periodo para enfrentar los retos actuales; para lo cual se requiere de la articulación de estrategias de trabajo con dependencias estatales y federales y -especialmente- del compromiso de la administración en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, como un deber con la ciudadanía, con el municipio y con el estado.

La planeación es una tarea imprescindible de todo buen gobierno; por lo que este plan está sujeto a un seguimiento y evaluación interna y externa, orientado a la entrega de resultados, esto, con el objetivo de impulsar el desarrollo del municipio con una visión integral que tienda hacia el desarrollo sustentable, sentando las bases y condiciones que aseguren la prosperidad y el progreso del municipio a mediano y largo plazo.

## **II CAPÍTULO**

### ***NORMATIVIDAD***

### ***MARCO JURÍDICO***

Para lograr un desarrollo integral es necesario, en primera instancia la planeación estratégica que defina el quehacer de la administración. Una planeación aterrizada a la realidad municipal que es la herramienta que la

administración hace con este plan para ejecutar y promover el desarrollo del municipio, definir los objetivos del ayuntamiento, establecer los ejes estratégicos en donde se basará la administración municipal y defina los programas estratégicos y las líneas de trabajo.

Para lograr los objetivos de esta planeación es necesario que esté basada y respaldada por la legislación en sus tres órdenes de gobierno y respetando en todo momento el estado de derecho. Cada orden de gobierno tiene una implicación que enmarca y da forma a este plan, comenzando con la:

### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

**El artículo 115°** Constitucional, faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; así como a participar en la formación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

**El artículo 25** Constitucional, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia carta magna. Señala, además, que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.

**El Artículo 26** dice que el Estado organizará un sistema de planeación participativa del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación. Refiere de igual manera que los fines del proyecto nacional contenidos en la propia constitución determinarán los objetivos de la planeación, la cual será democrática; y que mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, mismo al que deberán sujetarse obligatoriamente los programas de las dependencias de la administración pública federal.

### ***2. Ley de planeación.***

**El Artículo 2**, menciona que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como el.

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales...
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo... impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

- III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres,
- IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre,
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres...
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

**Artículo 3º**, da la definición de planeación como la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del ejecutivo federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. en cuanto a la coordinación como forma de ejecución del Plan Nacional, el diverso 33 establece que el ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las Entidades Federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

El presente plan parte de estos fundamentos para definir su base y tomar como punto de partida los principios de los artículos citados anteriores.

***Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.***

**El artículo 92** menciona que es obligación de los ayuntamientos atender y promover los servicios públicos generales que requiera la comunidad como son:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y gestión de las aguas residuales

Alumbrado público

Limpia, recolección traslado, tratamiento y disposición final de los residuos

Mercados y centrales de abasto

Panteones

Rastro

Calles, parques, jardines y su equipamiento

Seguridad pública, en los términos del artículo 21° Constitucional

Los demás que determine el congreso.

**El Artículo 99**, menciona que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. El Plan Municipal orientará y direccionará las actividades económicas; tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social, con proyección a corto y largo plazo.

**En el Artículo 100** del citado documento orienta para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente a las marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

#### **4. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.**

**El artículo 92** menciona que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del ayuntamiento. Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por él mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

#### **5. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.**

El Código Financiero en el título décimo, en sus capítulo I y II, refiere que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo (Art. 246). Así también determina, las instancias encargadas de la elaboración del plan de desarrollo y su aprobación (Art.247, 248, 249,250 y 256) y publicación (art. 252 y 253).

#### **6. Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria**

**Artículo 45** establece que los ejecutores del gasto serán responsables de la administración por resultados, para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y los objetivos previstos en sus respectivos programas.

**Artículo 110** hace referencia a la Gestión para Resultados (GpR), y señala la importancia de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, así como la necesidad de realizar evaluaciones de políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones responsables de llevarlos a cabo.

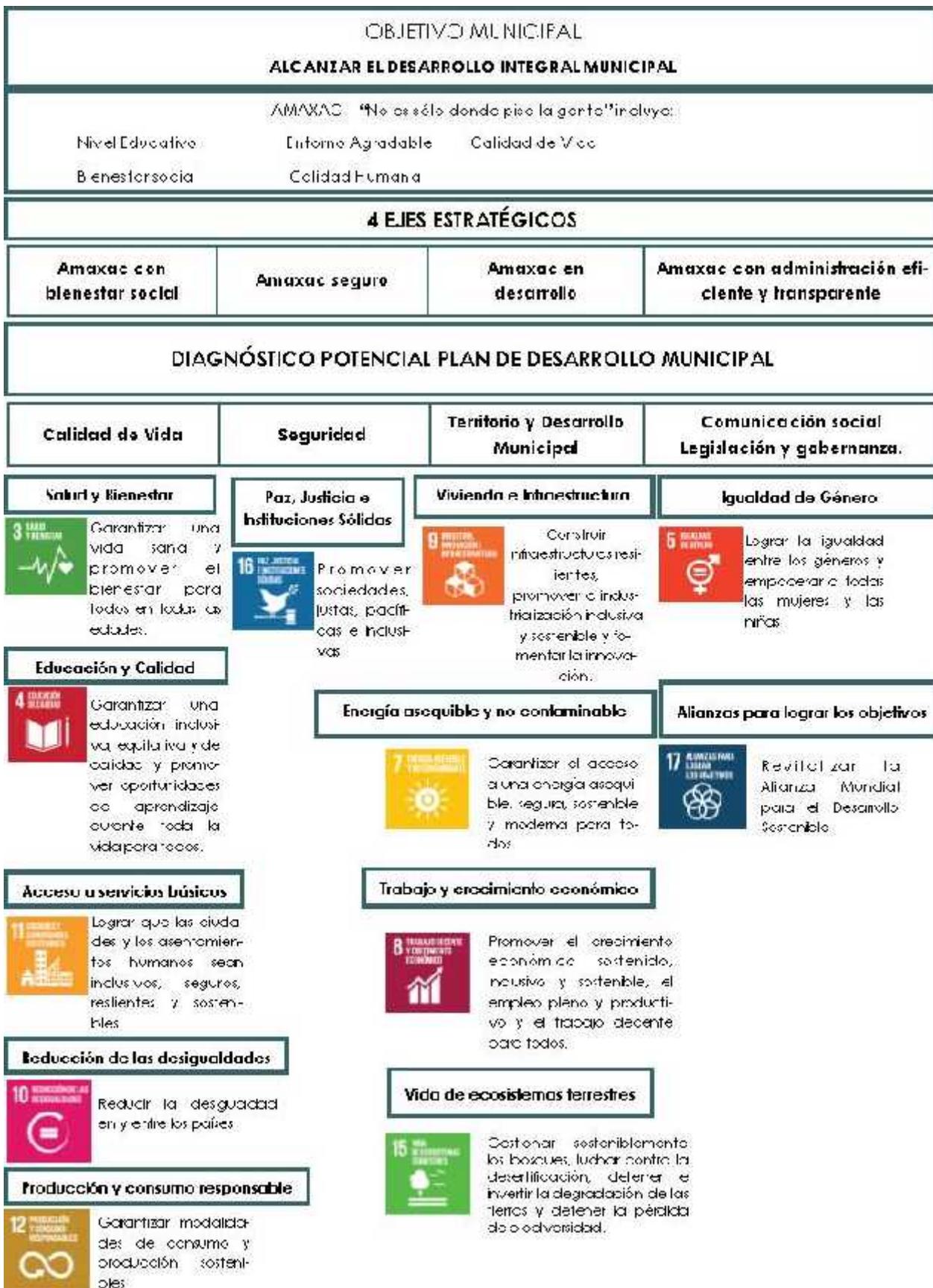
**TABLA DE ALINEACIÓN PND-PED**

Este documento, como ya se ha mencionado, es un instrumento que contribuye a orientar los esfuerzos de la administración a fin de alcanzar el mayor impacto positivo en la vida de los ciudadanos de Amaxac de Guerrero. Así, el presente Plan de Desarrollo Municipal coopera con los objetivos estatales y federales dirigidos a la gestión pública eficaz y eficiente, coordinando y vinculando esfuerzos para alcanzar metas en común.

El diagrama 1, muestra los instrumentos de planeación de los tres niveles de gobierno, y cómo a nivel municipal, el Plan se orienta a las directrices de los planes estatal y nacional.

De este modo, la gestión administrativa 2017-2021 planea su funcionamiento en base a cuatro ejes estratégicos dirigidos bajo la Planeación Estratégica y el modelo de Gestión para Resultados, que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define como “cultura organizacional y desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, aunque éstos últimos también son de su interés”, tal como se muestra en el diagrama 2.

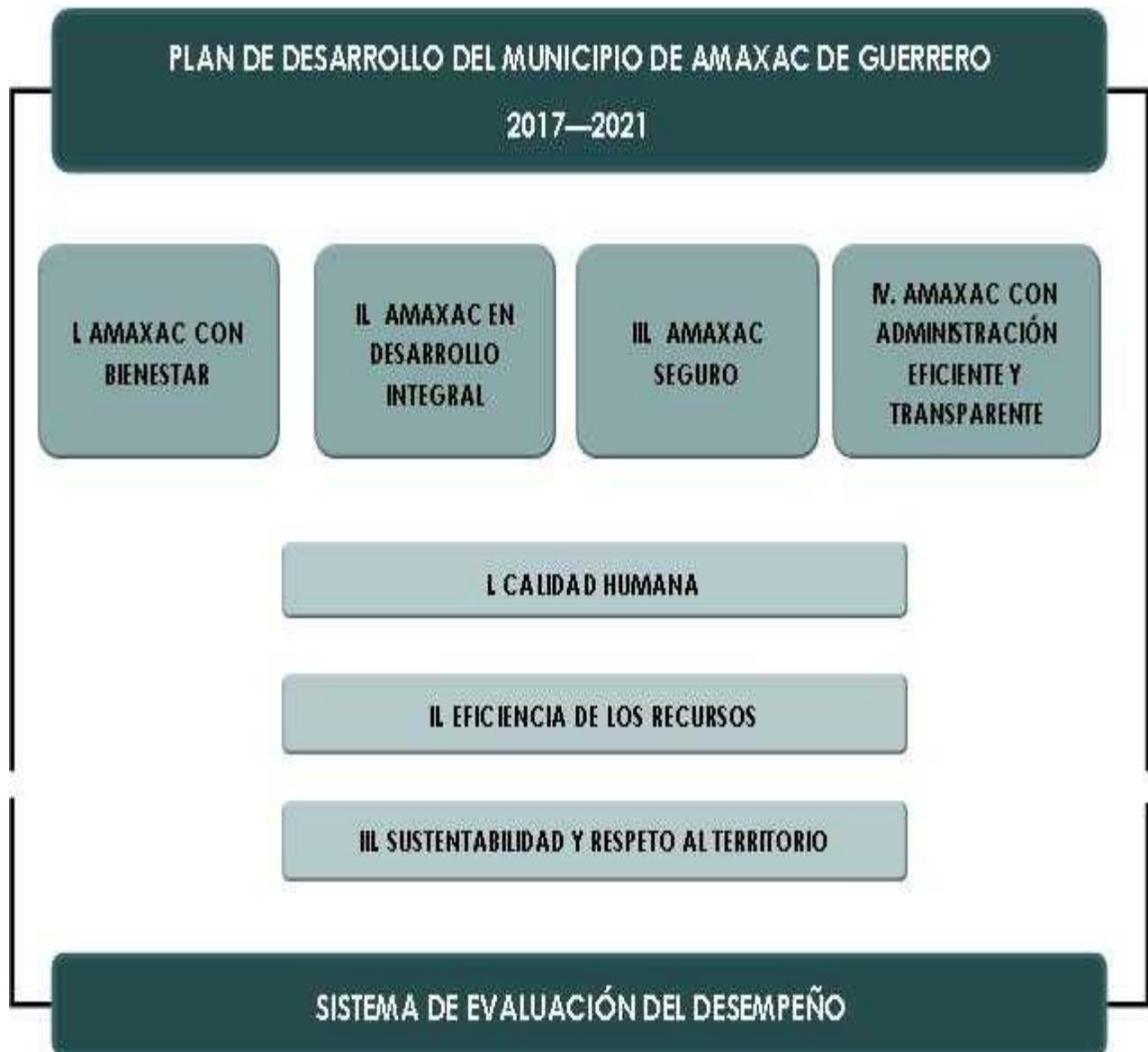
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL							PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
	AMAXAC EN DESARROLLO		AMAXAC EN BIENESTAR SOCIAL		AMAXAC SEGURO	AMAXAC CON ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE		
<b>X</b>								<b>O</b>
1.- México en Paz.			O	X				1.- Salud.
2.- México Incluyente.	X	O	X					2.- Trabajo.
3.- México con educación de			X	O		O	O	3.- Educación.
4.- México Próspero.			X				X	
5.- México con Responsabilidad							X	

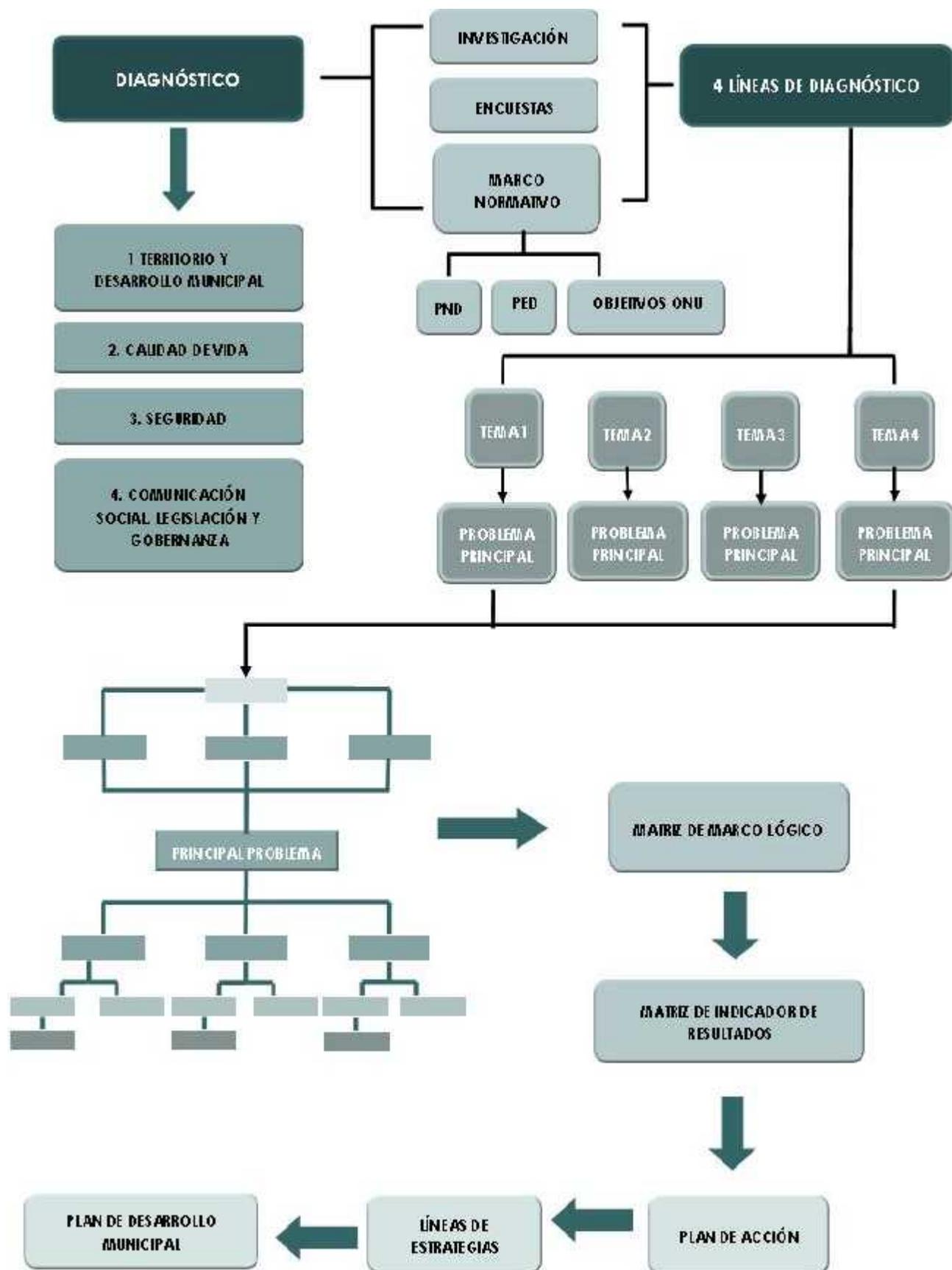


**III CAPÍTULO**

*PROCESO DEL PLAN DE DESARROLLO*

**Diagrama estructural**





## IV CAPÍTULO

### *PROYECTO DE MUNICIPIO AMX– AMAXAC SIGLO XXI*

#### MISIÓN:

Ser una instancia que promueva el bienestar social, a través de la eficiencia en la respuesta a las necesidades y peticiones ciudadanas y de la generación de acciones que promuevan la inclusión ciudadana y el respeto a los derechos humanos y sociales.

#### VISIÓN:

Posicionar a Amaxac como un municipio donde el desarrollo integral sea el eje de todas las acciones planificadas y coordinadas de la administración; y el bienestar social y prosperidad productiva a su población la finalidad del quehacer diario, haciendo del municipio un receptor de proyectos regionales y un referente a nivel estatal.

### **OBJETIVO MUNICIPAL**

#### Alcanzar el Desarrollo Integral Municipal

¿Qué es Alcanzar el Desarrollo Integral Municipal?

Amaxac no solo es donde la gente pisa, no solo es el territorio, el conjunto de calles, banquetas y obras que existen en el municipio. Amaxac sobre todo es su gente que vive, convive y realiza sus actividades dentro de esta tierra.

El desarrollo integral busca el crecimiento y el desarrollo del potencial y capacidad del municipio en su totalidad, es generar bienestar social en la población, es generar un entorno incluyente y agradable, en donde las vidas de todos y cada uno de los amaxaquenses se desarrolle sin importar la edad, condición socioeconómica, física, intelectual, o de cualquier otra índole, es coexistir en el medio natural, integrándonos a él.

Es generar comunidad y participación ciudadana. Es mejorar cada día, impulsando la educación desde el núcleo familiar, siendo partícipes de la convivencia vecinal y comunitaria.

Objetivos particulares del desarrollo integral



## EJES DISTINTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN

¿Qué va a distinguir nuestra administración?...



### **Formación de comunidad**

La comunicación social y el trabajo incluyente con la población generan cultura cívica e identidad como amaxaquenses

### **Trabajo integral No solo es obra... también es:**

Desarrollo social

Desarrollo ambiental

Cultura, Educación, Salud, deporte, Integración de la comunidad, mejores servicios.

### **Actitud de servicio**

Ante todo la administración es un servicio público, se debe a la gente y es en beneficio de ésta, sin discriminación de ningún tipo.

### **Entorno incluyente**

Generar un entorno físico, social y administrativo que sea para todos, en donde se contemplen todos los sectores de la población.

### **Amaxac hoy y los retos para el progreso:**

El municipio tiene varios desafíos por solucionar/enfrentar:

Garantizar la calidad de vida de los habitantes, aumentando las opciones de crecimiento de la gente, para lo cual es necesario el desarrollo de políticas públicas de acceso universal, que permitan el desarrollo social e individual de la población, generando un ambiente incluyente que contribuya al bienestar social.

Asegurar los mecanismos necesarios para establecer las bases de coordinación, operación y actualización de los cuerpos policiales, atendiendo las necesidades de infraestructura en materia de seguridad, con la finalidad de propiciar un entorno seguro para la población en todos los aspectos. Así como trabajar coordinadamente con los demás sectores de la administración para la prevención del delito, y la inclusión de la sociedad en la protección del pueblo de Amaxac.

Incidir a través de estrategias en la renovación de la imagen de Amaxac, no sólo en imagen urbana, sino en generar programas que sean base de la economía, programas que apunten a la organización productiva y social y al respeto y entendimiento del entorno natural. Fortalecer la calidad de vida de los habitantes mediante servicios públicos de calidad acordes a las necesidades de la población que incluyan el establecimiento de condiciones para el desarrollo regional, ordenamiento urbano y ambiental, así como obra pública de alto impacto que propicie el desarrollo humano.

Propiciar un ambiente de inclusión ciudadana en el quehacer diario de la administración, generando medios y espacios actualizados que permitan una comunicación bidireccional, transparente y eficiente, que a su vez, propicie la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno. Además de actualizar y evaluar el marco normativo existente a fin de crear uno que regule, coordine y asigne responsabilidades a cada área de la administración, y que regule e incluya la participación de la ciudadanía para la evaluación, seguimiento e integración en su gobierno.



## V CAPÍTULO

### *ESTRATEGIAS TRANSVERSALES*

Asociados a los cuatro ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, se implementan tres estrategias transversales como elemento en común que se ve reflejado en cada una de las acciones que integran el PMD de esta gestión municipal. Esta transversalidad definirá la relación de todos los involucrados en la gestión municipal, a fin de orientar los recursos y esfuerzos de los programas hacia el progreso del municipio en todas las esferas de la actividad humana, del bienestar social y del cuidado del entorno.

#### Calidad humana

Considera el trabajar con actitud y capacidad de servicio en el desarrollo y aplicación de las políticas públicas. Adoptar la calidad humana en el servicio más allá del slogan, sino como filosofía y actitud en el quehacer diario de la administración municipal, mezclando la iniciativa, creatividad, ética, aprendizaje y motivación, considerando la mejora constante en el trabajo de la gestión pública. Aunado a lo anterior, debe incluirse lo humano en el servicio, reconociendo la obligación constitucional del respeto de los derechos humanos. De este modo, las políticas deben ser incluyentes, sin distinciones de ningún tipo y favoreciendo a los grupos más vulnerables.

#### Eficiencia de los recursos

Se traduce en hacer más, con menos, utilizando adecuadamente todos los recursos disponibles, desde recursos naturales, humanos y económicos para el desarrollo de políticas que fomenten el desarrollo integral y que promuevan la competitividad reduciendo costos y mejorando la productividad a nivel municipal. Es por ello, que las propuestas deben considerar que tenemos recursos limitados por lo que se debe adoptar un modelo de austeridad para aprovechar de manera eficiente los recursos a nuestro alcance, dirigidos a los sectores más necesitados.

#### Sustentabilidad y respeto al territorio

Implica el aprovechar los recursos con los que cuenta el municipio para satisfacción de las necesidades actuales de la población, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Comprende la creación de estrategias que den solución a las problemáticas presentes para disminuir los impactos negativos posteriores en cuestión social, económica y ambiental. Para ello, la implementación de las políticas incluirá la evaluación de estos tres sectores, con la finalidad de proponer alternativas congruentes, duraderas y eficaces, para mantener un equilibrio que favorezca el desarrollo del bienestar social y el desarrollo económico, con respeto y comprensión del territorio del que formamos parte.

## VI CAPÍTULO

### EJES ESTRATÉGICOS

#### I Calidad de Vida

##### Introducción

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), calidad de vida es definida como “la percepción que un individuo tiene de su lugar en el contexto cultural y del sistema de valores en los que vive, relacionándolo con sus objetivos, expectativas e inquietudes”. Es un concepto en el que influyen la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con el entorno.

Calidad de vida está directamente asociado al concepto de bienestar, teniendo por lo tanto atención permanente en los temas de desarrollo social, economía y cultura. Busca un equilibrio entre la cantidad de seres humanos, los recursos disponibles y la protección del medio ambiente.

Bajo esta premisa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ofrece una definición de lo que la calidad de vida representa: “concepto multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida ‘objetivas’ y un alto grado de bienestar ‘subjetivo’, asimismo, incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades”, además establece dos principales dimensiones, una evaluación basada en indicadores objetivos, y la percepción individual, equiparada con el bienestar.

Dada su naturaleza como concepto multidimensional, incluye varios factores: los materiales o recursos, los ambientales, los factores de relacionamiento, políticas gubernamentales, igualdad social, entre otros, por tal motivo, se han implementado índices para obtener datos más precisos en la medición de la calidad de vida de la población, llegando al término de “desarrollo humano”, el cual es uno de los intereses más importantes a nivel local, nacional e internacional, para el cual se llevan a cabo abundantes esfuerzos para transformar nuestra sociedad en una más justa y equitativa.

Organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, enfocan sus actividades hacia el desarrollo humano sostenible, cuyo objetivo principal es aumentar las opciones de vida de la población, sin poner en riesgo las opciones de las generaciones futuras, propiciando un ambiente donde la gente disfrute de una vida larga, saludable y creativa. Así, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece una orientación a objetivos que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

Por lo tanto, la responsabilidad de los gobiernos es establecer estrategias y programas que contribuyan en:

- 1) Garantizar el respeto por los derechos humanos
- 2) Reducción de la pobreza

3) Disminución de desigualdades

Con este enfoque, el Plan de Desarrollo Municipal incorpora el Índice de Desarrollo Humano, con el entendimiento de que el bienestar de las personas se debe garantizar a partir de la incorporación de condiciones sociales suficientes para alcanzar un desarrollo óptimo para los pobladores de Amaxac, ampliando sus opciones de vida, combatiendo los principales obstáculos y creando políticas que incluyan a los sectores más vulnerables de la sociedad.

**ÁRBOL DE PROBLEMA**

**EJE 1: CALIDAD DE VIDA**

Tabla 48. Árbol de problema.		
EFECTOS		
13- Tercera Urbana Inadecuada, no sustentable y poco segura	11- No hay mejora de la calidad de vida.	12- No existe una amplia gama de servicios educativos y de calidad.
10- La práctica de los deportes no se realiza de manera correcta y eficiente.		
7- No participación de los sectores de la población para participar en la vida económica y cultural de la sociedad.	8- No se logra un desarrollo social integral.	9- El desarrollo integral del individuo se ve afectado.
7- No practicar su derecho de participación social	5- Comunicación limitada y desconocimiento de lo que se desea	8- No se crea una economía local ni mejoran los ingresos.
1- No se cumple el bienestar físico, mental y social de los individuos.	2- Vulneración de derechos humanos que es vital para todos los grupos sociales.	7- Discontinuidad entre el sector artístico y la comunidad.
GOCE LIMITADO DE DERECHOS SOCIALES POR LA PREVALENCIA DE EXCLUSIÓN, DESIGUALDAD Y VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA		
2- Los servicios y programas de salud son mejor es para la población.	2- Poco acceso a la atención de autoridades lúdicas o recreativas.	3- Poco cobertura de las necesidades de manifestación cultural y artísticas hacia la población del municipio.
4- El desarrollo comunitario y la participación social son muy limitados.	5- Escasa difusión y comunicación social acerca de temas relevantes para el desarrollo comunitario entre el gobierno y los habitantes.	6- Existe una escasez de profesionalización y desarrollo laboral entre la población Amaxaqueña.
7- Existe desintegración social de los distintos grupos sociales, particularmente susceptible en condiciones de vulnerabilidad.	11- Falta promoción de la igualdad de oportunidades entre los grupos sociales y de género.	9- Acceso limitado de los distintos grupos de la población a la cultura y a la educación.
11- Acceso limitado de los distintos grupos de la población a la atención de la generación de actividades lúdicas.	11- La población presenta problemas de salud debido a su forma de vida y su cultura de salud.	12- El impulso a la economía local es muy limitado.
10- LA CULTURA, TRADICIONES DELICIAS EN EL MUNICIPIO		
CAUSAS		

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AMAXAC**

**2017-2021**

**PLAN DE ACCIÓN**

**I**

**AMAXAC CON BIENESTAR SOCIAL**

**OBJETIVO:**

**Incrementar el bienestar social de la población, con atención en el cumplimiento de los derechos sociales, reduciendo desigualdades y brindando especial atención a los grupos más vulnerables, promoviendo el desarrollo humano integral y la prosperidad de las familias amaxaquenses.**

<b>Eje ESTRATÉGICO I</b>		<b>AMAXAC CON BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>PROGRAMA ESPECÍFICO:</b>	<b>1.1</b>	<b>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<b>Satisfacer de manera eficiente y oportuna las necesidades de salud de la población contribuyendo con el bienestar físico, mental y social de los individuos.</b>	
<b>ALIANZA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>2 México incluyente</b>	
	Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	
	Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>ÁREA</b>
<b>1.1.1</b> Generar cobertura de salud adecuada para la totalidad del municipio, sectorizada por grupos de edad.	Coordinación de salud
<b>1.1.2</b> Establecer estándares de calidad para la mejora de los servicios de salud en el municipio, apropiados para cada grupo de edad de la población.	Coordinación de salud
<b>1.1.3</b> Promover una mejor infraestructura municipal de salud, eficiente, en buen estado y de accesibilidad universal.	1 Coordinación de salud 2 Dirección de obras públicas
<b>1.1.4</b> Promover la capacitación y la ampliación del personal del sector salud, para genera cobertura 100% de personal médico.	Coordinación de salud
<b>1.1.5</b> Establecer programas de acercamiento a la población a través de difusión y comunicación para brindar información en la materia, enfocados a educación, prevención, atención, seguimiento, tratamientos y el conocimiento de derecho a la protección de la salud.	Coordinación de salud
<b>1.1.6</b> Generar un programa integral de planificación familiar, coordinado entre las dependencias estatales y federales.	Coordinación de salud

1.1.7 Generar catálogo de trámites, servicios y campañas ofertados para generar mayor alcance, aprovechamiento y beneficio por parte de la población.	Coordinación de salud
1.1.8 Acercamiento y coordinación con el Estado y las dependencias estatales para el desarrollo e implementación de campañas de salud pública, familiar e individual dentro del municipio.	Coordinación de salud
1.1.9 Implementar un programa integral de prevención, seguimiento y divulgación para la reducción y tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas.	Coordinación de salud
1.1.10 Generar programa de acompañamiento, seguimiento y vinculación con las instancias correspondientes para pacientes con enfermedades crónico-degenerativas.	Coordinación de salud
1.1.11 Diseñar programa de divulgación para la prevención y atención de discapacidades y adicciones.	Coordinación de salud
1.1.12 Implementar un programa integral de prevención, seguimiento, divulgación y activación física para la reducción y tratamiento de la obesidad.	Coordinación de salud
1.1.13 Gestionar y establecer alianzas y acuerdos entre las instancias de salud, estatal y federal para el mejoramiento del sector salud en el municipio.	Coordinación de salud
1.1.14 Establecer el programa de estilo de vida saludable, el cual será el programa rector de las actividades y difusión de información en materia de alimentación, activación física, hábitos, higiene y salud para llevar un estilo de vida sano.	1 Coordinación de salud, 2 Dirección de juventud y deporte, 3 DIF,

EJE ESTRATÉGICO I		AMAXAC CON BIENESTAR SOCIAL
<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO:</b>	1.2	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<p>Construir una sociedad incluyente y participativa, que fortalezca las formas de organización y cooperación comunitaria, que desarrolle su derecho a vivir en una sociedad organizada y con planificación para lograr un desarrollo comunitario pleno que influya directamente en la calidad de vida, en la reducción de los problemas socioeconómicos, respeto al territorio y en el bienestar social de la población.</p>	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<p><b>2 México incluyente:</b></p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p>	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
1.2.1 Generar un modelo de desarrollo comunitario incluyente, socialmente responsable, que permita una correcta organización y planeación de las actividades de apoyo y fomento del desarrollo económico, productivo y de infraestructura comunitaria.	1 Gestión social, 2 DIF municipal
1.2.2 Fomentar el desarrollo productivo económico del municipio y sus sectores.	1 Gestión social, 2 DIF municipal

<p><b>1.2.3</b> Impulsar la autosuficiencia alimentaria en los sectores más vulnerables de la sociedad a través de tecnologías, técnicas y procesos de autoproducción, producción y cría de traspatio, huertos familiares, utilización de fuentes alternativas de energía, manejo eficiente de los recursos, difusión, apoyo y seguimiento.</p>	<p>1 Gestión social, 2 DIF municipal</p>
<p><b>1.2.4</b> Fomentar la creación y consolidación de redes de comercio y producción local y regional para el mejoramiento del mercado y los ingresos familiares.</p>	<p>1 Gestión social</p>
<p><b>1.2.5</b> Impulsar la creación, desarrollo y coordinación de sociedades, organizaciones y cooperativas con la finalidad de generar una sociedad organizada y con mayor potencial.</p>	<p>1 Gestión social, 2 secretaría del ayuntamiento, 3 DIF municipal</p>
<p><b>1.2.6</b> Fomentar técnicas de producción y actividades que promuevan un uso y manejo responsable de los recursos naturales: agua, suelo, aire, biomasa, manejo responsable de los residuos sólidos, subproductos, impulsando el reciclaje y el compostaje; tendiendo hacia un desarrollo comunitario sustentable</p>	<p>1 Gestión social, 2 planificación ambiental y ecología, 3 protección civil, 4 agua potable</p>
<p><b>1.2.7</b> Establecer un programa de seguimiento, evaluación, investigación, documentación y registro de las actividades realizadas, técnicas exitosas, procesos y conocimientos generado para su difusión y comunicación social.</p>	<p>1 Gestión social, 2 cronista</p>
<p><b>1.2.8</b> Generar capacitación continua, profesionalización y seguimiento de los productores, sociedad organizada, asociaciones y sociedad en general en temas de oficios, actualización, innovación tecnológica, nuevas técnicas de producción.</p>	<p>1 Gestión social 2 DIF municipal</p>
<p><b>1.2.9</b> Vincular a los grupos sociales con especialistas del ramo a fin de brindar herramientas para el mejoramiento de las condiciones de la sociedad y de sus actividades.</p>	<p>1 Gestión social 2 DIF municipal</p>
<p><b>1.2.10</b> Promover, dentro de las instancias estatales y federales, el fortalecimiento y apoyo a jóvenes para concluir estudios de nivel básico y medio superior.</p>	
<p><b>1.2.11</b> Promover la igualdad ciudadana entre todos los sectores de la población por medio de las actividades que realice la administración, buscando la incidencia de los programas sociales en todos los segmentos de la población.</p>	<p>1 Gestión social 2 DIF municipal 3 instancia de la mujer</p>
<p><b>1.2.12</b> Fomentar actividades que promuevan la educación cívica comunitaria, valores de convivencia y trato entre vecinos con la finalidad de contribuir en generar ciudadanía informada, responsable y participativa de los problemas, acciones y vida cotidiana dentro del municipio.</p>	<p>1 Gestión social 2 DIF municipal</p>
<p><b>1.2.13</b> Establecer medios y módulos de información descentralizados para la difusión de programas comunitarios.</p>	<p>1 Gestión social 2 DIF municipal</p>
<p><b>1.2.14</b> Establecer alianzas con instituciones educativas y gubernamentales para la impartición de cursos y talleres encaminados en la capacitación de oficios.</p>	<p>1 Gestión social 2 DIF municipal</p>
<p><b>1.2.15</b> Vincular a la población con fuentes de empleo, ferias y programas estatales y federales de fomento al empleo.</p>	<p>1 Gestión social 2 DIF municipal</p>

EJE ESTRATÉGICO I		AMAXAC CON BIENESTAR SOCIAL
<b>PROGRAMA:</b>	<b>1.3</b>	<b>PROGRAMA DE EQUIDAD, INCLUSIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL UNIVERSAL</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<p><b>Lograr la equidad social y una organización más justa de la comunidad y entre todos los grupos sociales, grupos etarios, grupos en condiciones de vulnerabilidad; permitiendo el libre goce de los derechos humanos y sociales, para contribuir en la generación de una comunidad más diversa, sensible, accesible y consiente de la responsabilidad social.</b></p>	
	<b>1 México en Paz</b>	
	Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>2 México incluyente</b>	
	Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	
	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	
	Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>1.3.1</b> Realizar un diagnóstico municipal sobre equidad social y acceso a los derechos sociales.	1 DIF
<b>1.3.2</b> Implementar un programa de inclusión social, mejora de calidad de vida, oficios e inserción a un medio productivo para personas con discapacidad. Elaborado en coordinación con las instancias estatales y federales correspondientes.	1 DIF, 2 coordinación de salud
<b>1.3.3</b> Desarrollar jornadas de salud para detección, atención médica y asesoría de personas con algún tipo de discapacidad.	1 DIF, 2 coordinación de salud
<b>1.3.4</b> Crear convenios y acuerdos con instituciones estatales y federales, educativas, de salud, investigación, iniciativa privada y organizaciones sin fines de lucro para generar alianzas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables: adultos mayores, niños, mujeres y personas con discapacidad.	1 DIF, 2 estancia de la mujer, 3 coordinación de salud
<b>1.3.5</b> Diseñar e implementar un programa integral de incorporación y atención para los adultos mayores para lograr la mejora en sus condiciones de cuidado, acceso a los servicios médicos, convivencia familiar, calidad de vida, y actividades lúdico-recreativas.	1 DIF, 2 coordinación de salud
LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>1.3.6</b> Gestionar instalaciones para asistencia y cuidado de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad social y económica, brindando acompañamiento ante instituciones de salud estatal y federal, servicios médicos y psicológicos, actividades lúdicas recreativas, estancia, alimentación y asistencia legal.	1 Dirección de Gestión social, 2 Dirección de obras públicas, 3 DIF, 4 coordinación de salud
<b>1.3.7</b> Fomentar la alfabetización del adulto mayor en todas las secciones del municipio, para brindar de herramientas para el mejoramiento de sus condiciones de vida y comunicación.	1 DIF
<b>1.3.8</b> Generar un plan de fomento a la niñez plena y saludable a través de la difusión y acompañamiento de las actividades estatales y federales que incluya jornadas de salud, atención médica y atención psicológica.	1 DIF
<b>1.3.9</b> Generar alianzas con instituciones gubernamentales y educativas para brindar asistencia en materia de derechos humanos y sociales, fomento educativo, pláticas, cursos y talleres dirigidos a toda la población con especial atención en niños, adultos mayores y personas con discapacidad.	1 DIF

1.3.10 Fomentar el desarrollo de los desayunadores escolares, vigilar su operatividad y contribuir en su mejora operativa, cobertura y alcance.	1 DIF
1.3.11 Implementar programa de prevención y combate a la violencia contra las mujeres, agrupada y sectorizada por rangos de edad: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, y adultas mayores.	1 DIF, 2 estancia de la mujer, 3 coordinación de salud
1.3.12 Difundir y fomentar la educación en materia de equidad de género a través de foros de comunicación, jornadas, pláticas, cursos y talleres dirigidos a toda la población y en coordinación con las instancias estatales y federales correspondientes.	1 DIF, 2 estancia de la mujer, 3 coordinación de salud
1.3.13 Desarrollar e implementar un procedimiento para asistencia, canalización y acompañamiento médico, legal y psicológico en las instancias estatales y regionales correspondientes en favor de las víctimas de la violencia de género.	1 DIF, 2 Coordinación de salud, 3 Ministerio público
1.3.14 Fomentar la integración del núcleo familiar por medio de un programa que incluya fomento de valores, educación y sensibilización contra la violencia y en favor de la equidad, educación y aprendizaje desde el núcleo familiar para prevención de adicciones, enfermedades y violencia en niños, adolescentes y jóvenes.	1 DIF, 2 estancia de la mujer, 3 coordinación de salud
1.3.15 Desarrollar foros de comunicación en temas generales de inclusión social, incentivando el respeto de la diversidad de intereses, promoviendo la igualdad social y la integración de los diversos grupos sociales.	1 DIF, 2 estancia de la mujer, 3 coordinación de salud

<b>EJE ESTRATÉGICO I</b>	<b>AMAXAC CON BIENESTAR SOCIAL</b>
--------------------------	------------------------------------

<b>PROGRAMA:</b>	<b>1.4</b>	<b>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – COMUNITARIA</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<p><b>Lograr la integración y cohesión comunitaria de todos los grupos sociales por medio de: la inclusión y la promoción del bienestar social en un ambiente de igualdad y respeto sin importar edad, género, religión, etnia, condición social, económica o cultural, orientación sexual, condición de salud, ideología o de cualquier otra índole.</b></p>	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<p><b>1 México en Paz</b> Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p><b>2 México incluyente</b> Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p>	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
1.4.1 Generar un esquema de participación social incluyente, estructurada a partir de los grupos sociales y etarios.	1 DIF, 2 estancia de la mujer, 3 coordinación de salud
1.4.2 Generar el padrón de asociaciones actualizado y grupos civiles a fin de establecer comunicación, organización y difusión, y sean medio de comunicación y desarrollo de actividades en favor de la equidad social.	1 DIF, 2 estancia de la mujer, 3 coordinación de salud
1.4.3 Realizar monitoreo y encuestas sobre el comportamiento social en el municipio, a fin de detectar de forma eficiente los problemas y necesidades de cada sector de la población y poder enfocar las actividades en favor de las necesidad que la población demande.	1 DIF, 2 estancia de la mujer, 3 coordinación de salud

<b>1.4.4</b> Implementar talleres, cursos, conferencias y campañas en materia de derechos humanos, sociales y civiles, la no discriminación.	1 DIF, 2 estancia de la mujer, 3 coordinación de salud, 4 Gestión social
<b>1.4.5</b> Difundir las acciones mediante esquemas organizados de comunicación social y divulgación de acuerdo al sector de la población objetivo.	1 DIF, 2 estancia de la mujer, 3 coordinación de salud
<b>1.4.6</b> Diseñar y elaborar actividades que fomenten y cultiven los derechos sociales, civiles y humanos, la integración social	1 DIF, 2 estancia de la mujer, 3 coordinación de salud
<b>1.4.7</b> Promover una participación activa a nivel regional y estatal en materia de derechos sociales civiles y humanos	1 DIF, 2 estancia de la mujer, 3 coordinación de salud
<b>1.4.8</b> Establecer acuerdos con instituciones gubernamentales, educativas, civiles y privadas para la difusión y promoción de los derechos	1 DIF, 2 estancia de la mujer, 3 coordinación de salud

EJE ESTRATÉGICO I		AMAXAC CON BIENESTAR SOCIAL	
<b>PROGRAMA ESPECÍFICO:</b>	<b>1.5</b>	<b>PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA LÚDICO— RECREATIVA</b>	
<b>OBJETIVO:</b>		<b>Respetar y cumplir el derecho humano a la recreación y la práctica de actividades que fomenten la autoconfianza, la interacción social, la salud física y mental, un estilo de vida saludable y la interacción entre grupos sociales dentro del municipio.</b>	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>2 México incluyente</b>	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	
	<b>3 México con educación de calidad</b>	Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>1.5.1</b> Gestión de espacios públicos de acceso universal, habilitados para la realización de actividades lúdicas recreativas.	1 Gestión social 2 Obras públicas
<b>1.5.2</b> Mantener y adecuar los espacios e infraestructura para la realización de actividades lúdico– recreativas.	1 Obras públicas 2 Servicios municipales
<b>1.5.3</b> Promover la igualdad de oportunidades, la calidad de vida y la equidad social a través de actividades dirigidas a todos los sectores de la población u especializadas de acuerdo a los requerimientos de cada grupo de población.	1 Juventud y deporte 2 DIF
<b>1.5.4</b> Establecer convenios de colaboración, coronación y apoyo para actividades de activación física, lúdicas y recreativas con in las instancias gubernamentales y educativas estatales y federales, iniciativa privas y organizaciones civiles para	1 Presidencia, 2 Dirección de cultura y deporte
<b>1.5.5</b> Generar un programa de actividades lúdico-recreativas comunitarias, incluyentes y socialmente responsables que aborden temas en beneficio de la comunidad - educación cívica, formación laboral, cuidado de la salud, manualidades, educación ambiental, reciclaje, preparación de alimentos de autoconsumo, y oficios.	1 Juventud y deporte 2 DIF, 3 Coordinación de cultura, 4 instancia de la mujer, 5 coordinación de salud, 6 Gestión social, 7 Ecología
<b>1.5.6</b> Fomentar las actividades lúdicas recreativas para jóvenes y adolescentes a fin que contribuyan en el mejoramiento del bienestar y estado anímico, mental y social de este sector de población.	1 Dirección de Juventud y deporte, 2 DIF
<b>1.5.7</b> Establecer un programa de actividades de activación física infantil, avocada al fomento de la cultura deportiva, hábitos saludables e integración social, coordinada entre las instituciones educativas locales, las instancias gubernamentales y educativas estatales y federales, iniciativa privas y organizaciones civiles para	1 Dirección de Juventud y deporte,
<b>1.5.8</b> Coordinar acciones para proyectar las actividades deportivas para difundirlas y convertirlas en un recurso turístico municipal.	1 Dirección de turismo

EJE ESTRATÉGICO I		AMAXAC CON BIENESTAR SOCIAL
<b>PROGRAMA:</b>	<b>1.6</b>	<b>PROGRAMA DE IMPULSO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Generar una plataforma institucional que permita el desarrollo del deporte entre la población y vincule a los deportistas del municipio con instituciones estatales y federales para el impulso, promoción y fomento de las disciplinas deportivas.	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>3 México con educación de calidad</b> Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>1.6.1</b> Generar vínculos y convenios con instituciones especializadas en deporte para el fomento, impartición y desarrollo de actividades deportivas dentro del municipio.	1 Presidencia, 2 Dirección de juventud y deporte,
<b>1.6.2</b> Gestionar espacios deportivos adecuados para la práctica de las disciplinas deportivas, que sean referente regionales.	1 Dirección de gestión social, 2 Dirección de obras, 3 Dirección de juventud y deporte
<b>1.6.3</b> Equipamiento y mejoramiento de los espacios deportivos existentes, inclusión de espacios para el desarrollo de actividades deportivas para todos los grupos de edad de acuerdo a la normatividad vigente, que sean detonadores del bienestar social y contribuyan en el mejoramiento urbano y fomento económico del municipio.	1 Dirección de obras
<b>1.6.4</b> Desarrollo y promoción de eventos deportivos de carácter regional y estatal, que sean generadores de impacto regional, y de atención para la práctica deportiva de la población	1 Dirección de Juventud y deporte,
<b>1.6.5</b> Diseñar y establecimiento de un programa deportivo municipal, con actividades anuales programadas que involucre a los grupos de deportistas, las organizaciones afines, dependencias correspondientes e instituciones educativas.	1 Dirección de Juventud y deporte,
<b>1.6.6</b> Promover la enseñanza deportiva mediante cursos deportivos con instructores capacitados.	1 Dirección de Juventud y deporte,
<b>1.6.7</b> Generar una cartera de instituciones públicas, privadas, estatales y federales y programas federales, estatales y educativos con potencial aplicarse dentro del municipio o a su población, Dar seguimiento y mantenerlo actualizado.	1 Dirección de Juventud y deporte,
<b>1.6.8</b> Vincular, mediante consejos y convenios, a los grupos de deportistas, ligas municipales, asociaciones, escuelas deportivas e iniciativa privada para establecer corresponsabilidad y integrarlos activamente dentro de las actividades municipales.	1 Dirección de Juventud y deporte, 2 presidencia
<b>1.6.9</b> Fortalecer y crear grupos deportivos en el municipio para aumentar la cohesión social y la actividad física de la población.	1 Dirección de Juventud y deporte,
<b>1.6.10</b> Vincular a deportista con instituciones regionales, estatales o federales, para su promoción, entrenamiento, apoyo y patrocinio, brindándoles seguimiento y acompañamiento en su desarrollo deportivo.	1 Dirección de Juventud y deporte,
<b>1.6.11</b> Potenciar la práctica deportiva como vehículo de la cohesión social, participación ciudadana, fortalecimiento familiar y fomento económico local.	1 Dirección de Juventud y deporte,
<b>1.6.12</b> Coordinar acciones para proyectar las actividades deportivas para difundirlas y convertirlas en un recurso turístico municipal.	1 Dirección de turismo

<b>EJE ESTRATÉGICO I</b>	<b>AMAXAC CON BIENESTAR SOCIAL</b>
--------------------------	------------------------------------

<b>PROGRAMA:</b>	<b>1.7</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE DIFUSIÓN Y DESARROLLO CULTURAL, ARTÍSTICO Y FOMENTO A LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES</b>
<b>OBJETIVO:</b>		<b>Conservar y desarrollar el patrimonio cultural e identidad local de la población a través del desarrollo y fomento de la cultura, arte, tradiciones y costumbres como vehículo del mejoramiento personal, del tejido social, el bienestar individual y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.</b>
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>		<p style="text-align: center;"><b>3 México con educación de calidad</b></p> <p>Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>1.7.1</b> Optimizar y adecuar la infraestructura y espacios para la cultural municipal.	1 Obras públicas 2 Servicios municipales 3 Coordinación de Cultura
<b>1.7.2</b> Gestionar la ampliación y el desarrollo de infraestructura cultural adecuada, eficiente y con accesibilidad universal.	1 Obras públicas 2 Servicios municipales 3 Coordinación de Cultura
<b>1.7.3</b> Fomento de actividades y talleres culturales para fortalecer la creatividad de la población, especialmente del sector más joven.	1 Dirección de Gestión social
<b>1.7.4</b> Fomento de las manifestaciones culturales a través de programas de difusión, promoción y educación cultural y artística.	1 Coordinación de cultura
<b>1.7.5</b> Fomentar el establecimiento de asociaciones culturales y artísticas municipales.	1 Coordinación de cultura

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>1.7.6</b> Promover la educación cívico-cultural como vehículo de mejoramiento social, dentro de las festividades y eventos cívicos municipales.	1 Coordinación de cultura
<b>1.7.7</b> Ejecutar actividades culturales y educativas referentes al calendario cívico- educativo.	1 Coordinación de cultura
<b>1.7.8</b> Establecer el programa de actividades culturales para la todos los segmentos de la población, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	1 Coordinación de cultura
<b>1.7.9</b> Fomentar y organizar el desarrollo integral de las tradiciones y costumbres comunitarias	1 Coordinación de cultura
<b>1.7.10</b> Consolidar las tradiciones y costumbres como un patrimonio cultural intangible del municipio y como parte de la cultura de la sociedad a través de la divulgación cultural, desarrollo de las actividades, comunicación, organización, planeación, dignificación e integración social.	1 Coordinación de cultura
<b>1.7.11</b> Fortalecer la promoción y ejecución de las tradiciones y costumbres municipales para tener mayor participación de la población del municipio.	1 Coordinación de cultura
<b>1.7.12</b> Coordinar acciones para proyectar las actividades culturales para difundirlas y convertirlas en un recurso turístico municipal.	1 Dirección de turismo

<b>EJE ESTRATÉGICO I</b>	<b>AMAXAC CON BIENESTAR SOCIAL</b>
--------------------------	------------------------------------

<b>PROGRAMA:</b>	<b>1.8</b>	<b>PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA FAMILIAR E INDIVIDUAL</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<b>Mejorar la calidad de vida de la población con vulnerabilidad económica, dando herramientas para complementar su ingreso o satisfacer necesidades básicas mediante la autoproducción y autoconsumo de alimentos, bienes y servicios.</b>	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>2 México incluyente</b>	Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN	área
<b>1.8.1</b> Generar un padrón de familias con vulnerabilidad social sectorizado por grupos de edad y nivel de vulnerabilidad.	1 Gestión social, 2 DIF
<b>1.8.2</b> Brindar atención enfatizada y seguimiento a familias monoparentales, para el fomento de actividades productivas y capacitación.	1 Gestión social, 2 DIF
<b>1.8.3</b> Promover la creación de asociaciones de familias, cooperativas y grupos sociales para la asociación productiva familiar, producción agro-pecuaria, darles seguimiento y acompañamiento para asesoría, gestión de recursos, mejoramiento y posicionamiento comercial de sus productos.	1 Gestión social, 2 DIF
<b>1.8.4</b> Promover e implementar los huertos domésticos y la granja familiar como un apoyo alimentario contra la vulnerabilidad socio-económica y para mejorar la calidad de vida de las familias, buscando contrarrestar la pobreza alimentaria, la desnutrición en niños y buscar satisfacer las necesidades básicas de las familias con escasos recursos.	1 Gestión social, 2 DIF
<b>1.8.5</b> Brindar orientación, acompañamiento y canalización con especialistas, a artesanos del municipio, con el fin de promover sus creaciones, mejorar sus procesos de producción y el posicionamiento de sus productos.	1 Gestión social, 2 DIF
<b>1.8.6</b> implementar talleres de autoproducción y de oficios, asesoría comercial, con el fin de dar herramientas alternativas para el mejoramiento de la económica familiar	1 Gestión social, 2 DIF

<b>EJE ESTRATÉGICO I</b>	<b>AMAXAC CON BIENESTAR SOCIAL</b>
--------------------------	------------------------------------

<b>PROGRAMA:</b>	<b>1.9</b>	<b>PROGRAMA MEJORA DE VIVIENDA DIGNA</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<b>Mejorar las condiciones de vivienda y habitabilidad de la población en vulnerabilidad y pobreza para garantizar el derecho a una vivienda digna, con acceso a los servicios básicos y les permita desarrollarse y mejorar su calidad de vida y el bienestar social.</b>	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>2 México incluyente</b>	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>1.9.1</b> Diagnosticar y sectorizar el municipio en materia específica de condiciones de vivienda y vulnerabilidad socioeconómica.	1 Gestión social, 2 DIF
<b>1.9.2</b> Gestionar e implementar programas especiales para el mejoramiento de la vivienda de los sectores y zonas más vulnerables dentro del municipio.	1 Gestión social, 2 DIF

<b>1.9.3</b> Impulsar programas estatales y federales para el desarrollo social de la población, con especial énfasis en la vivienda, dotar a las familias más necesitadas de apoyos para una vivienda digna, el mejoramiento y la dignificación de la vivienda existente.	1 Gestión social, 2 DIF
<b>1.9.4</b> Establecer un programa de requerimientos mínimos para la edificación de vivienda, a fin de normalizar la vivienda y garantizar su correcta ejecución dotando de las características mínimas viables para su habitabilidad y seguridad de las familias.	1 Gestión social, 2 DIF
<b>1.9.5</b> Generar alianzas con asociaciones civiles, ONG's, Empresas y fundaciones para el patrocinio, aplicación de programas, apoyos, acompañamiento, asesorías y difusión de programas para combate del rezago de vivienda.	1 Gestión social, 2 DIF

## II Territorio y desarrollo municipal

### Introducción

El territorio de Amaxac, en el sentido amplio es toda la extensión espacial que ocupa el municipio, con sus características geomorfológicas, los recursos naturales y donde la vida y las actividades de la población se desarrollan, por ende, el territorio es el principal recurso finito que el municipio tiene, su uso, planificación y aprovechamiento es determinante para pensar en un crecimiento real y sostenido con miras en el desarrollo integral.

El municipio se encuentra en punto de crecimiento poblacional y espacial en donde la presión antrópica sobre las áreas agrícolas y naturales y las necesidades de las personas crean una tendencia de crecimiento horizontal extensiva y fragmentada, este tipo de crecimiento plantea varios desafíos: el primero, el uso y consumo del territorio ya que este -como recurso finito- debe ser utilizado y aprovechado racionalmente, el segundo, la eficiencia de los servicios urbanos y recursos para satisfacer las necesidades básicas de las personas se ve muy limitada aunado a lo limitado de estos, se convierte en un desafío para el futuro inmediato y un problema que se debe de resolver si pretendemos un desarrollo equitativo. Y por último, el goce de los derechos humanos y sociales y el pleno acceso a una vida digna se ven cada vez más limitados.

Pensar en un desarrollo integral supone primero caracterizar el entorno y la realidad municipal, el uso que la población da al territorio, las actividades que la gente realiza y las condiciones de calidad de vida, la infraestructura, equipamiento y el crecimiento urbano, el uso y aprovechamiento del ambiente y los recursos naturales. Está en la armonización de estos factores el desarrollo integral tendiendo a la sustentabilidad, un desarrollo que involucre el manejo responsable del medio y los recursos naturales, la equidad social y la viabilidad económica de las acciones que realicen dentro del municipio.

El desarrollo integral municipal envuelve la planeación y ordenamiento del territorio, ambiente y uso del suelo, planificación y diseño urbano, estructura urbana, movilidad, equilibrio económico ambiental, planificación ambiental, regeneración y aprovechamiento racional de los recursos naturales, espacio público, el fomento económico, el impulso a las actividades económicas y la proyección regional del municipio, incorporándose a

un modelo municipal de desarrollo integral sustentable.

El plan nacional de desarrollo tiene como un objetivo lograr un México incluyente, y es en este eje de plan que se inserta el desarrollo integral, de esta manera, el presente plan municipal incorpora la planificación estratégica nacional para dar forma y estructura a los planes y programas de éste deriven.

Generar un desarrollo integral real municipal es una de las metas de que la administración adquiere y busca satisfacer haciendo acciones que incidan en el mejoramiento de las condiciones de cada uno de estos ámbitos, con una visión de conjunto y que impacten en la mejora de la calidad de vida y en el bienestar de la población.

### ÁRBOL DE PROBLEMA

#### EJE 2: TERRITORIO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Tabla 68. Árbol de problema		
EFECTOS		
10.- Baja en niveles de necesidades económicas.	5.- Existe mucha contaminación. Contaminación en el uso de suelo. Pérdida de flora y fauna.	9.- Debido a la mala distribución en el sistema.
7.- No cuidado en zonas de área natural.		
4.- Crecimiento desmedido en la población sin tener un control.	5.- Que no existe una movilidad adecuada en calles y afecta la interacción de vialidad.	6.- Existe una falta de zona urbana ya que la que hay no se la aprovechan o esta en mal estado.
1.- No se existe integración social que permita habitabilidad, coherencia y equidad en la comunidad.	2.- No hay desarrollo regional.	3.- No hay ingreso económico por parte de otros sectores y dependemos solo de uno por lo que hay pocas aportaciones al municipio.
En el municipio predomina un crecimiento horizontal desmedido y desorganizado, degradación del medio natural y descontrol de las actividades económicas.		
1.- Escasez de espacio público.	2.- Falta de proyección regional.	3.- Desarrollo económico se encuentra limitado y no hay un planteamiento económico sostenible.
4.- desarrollo urbano muy limitado.	5.- Escasez de infraestructura urbana en vialidad.	6.- Escasez de infraestructura urbana en equipamiento.
7.- Degradación del medio y territorio.	5.- Degradación y pérdida de los recursos naturales.	9.- Ineficiencia de los servicios urbanos.
10.- Fomento económico.		
CAUSAS		

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AMAXAC 2017-2021**

**PLAN DE ACCIÓN  
II**

**AMAXAC EN DESARROLLO INTEGRAL**

**OBJETIVO:**

**Lograr un desarrollo integral del municipio, que parta del respeto y uso estratégico del territorio y de la regeneración y aprovechamiento del medio natural a través del ordenamiento y planificación urbana acorde a las necesidades de la población, haciendo de Amaxac un articulador de la estructura urbano-regional, generando identidad local y potenciando el desarrollo económico municipal.**

<b>EJE ESTRATÉGICO II</b>		<b>AMAXAC EN DESARROLLO INTEGRAL</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>2.1</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Consolidar espacio público abierto en el municipio, a través de la planificación estratégica urbana, y en conjunto con los planes de desarrollo municipal y estatal que sea detonador del desarrollo integral municipal.	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	2 México incluyente Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>ÁREA</b>
<b>2.1.1</b> Generar e implementar el plan de nuevo espacio público de Amaxac, basado en la planificación municipal sectorizada, diseñado a partir de las características del entorno e integrándose a él; articulado de acuerdo a la diversidad de usos y funciones e implementado en las cuatro secciones del municipio.	1 Dirección de obras públicas, 2 Dirección de gestión social, 3 Dirección de planificación ambiental
<b>2.1.2</b> Gestionar nuevo espacio público adecuado a las necesidades y requerimientos de la población, basado en los principios de sustentabilidad, estructurado a partir de los niveles de incidencia local, zonal y regional que tenga potencial de ser referente urbano, cultural o turístico dentro del municipio.	1 Dirección de obras públicas, 2 Dirección de gestión social, 3 Dirección de planificación ambiental
<b>2.1.3</b> Adecuar y desarrollar el espacio público existente para generar equipamiento de calidad para el uso y disfrute de la población.	1 Dirección de obras públicas, 2 Dirección de servicios municipales
<b>2.1.4</b> Diseñar nuevo espacio público basado en la planificación municipal y en los requerimientos de la población obtenidos mediante consultas ciudadanas, foros y encuestas.	1 Dirección de obras públicas, 2 Dirección de gestión social, 3 Dirección de planificación ambiental
<b>2.1.5</b> Implementar un programa de comunicación social para dar a conocer las propuestas, y planteamientos a la sociedad organizada del municipio y generar empoderamiento por parte de la ciudadanía para la gestión e implementación de los proyectos.	1 Dirección de obras públicas, 2 Dirección de gestión social,
<b>2.1.6</b> Rediseñar el espacio público existente como referente urbano de la imagen de Amaxac.	1 Dirección de obras públicas, 2 Dirección de servicios municipales

**2.1.7** Diseñar el programa de incorporación de comercio en espacios públicos exteriores en donde se reglamenten las características de imagen, infraestructura y mobiliario para el comercio, normatividad y espacios destinados para el comercio.

1 Dirección de obras públicas, 2 Dirección de planificación ambiental 3 Dirección de servicios municipales

**2.1.8** Reforestar y naturalizar los espacios públicos basados en principios de sustentabilidad, incorporación eco sistémica e identidad local y regional, mejorando las condiciones de confort urbano en dichos espacios públicos.

1 Dirección de planificación ambiental 2 Dirección de servicios municipales

**2.1.9**

Gestionar y diseñar las áreas naturales del municipio como espacios públicos naturales municipales, basados en los objetivos del desarrollo sostenible—ONU, el modelo de espacios sustentables, innovando e incorporando enotecnias, fuentes alternativas de energía y responsabilidad ambiental.

1 Dirección de planificación ambiental, 1 Dirección de obras públicas, 3 Dirección de gestión social

EJE ESTRATÉGICO II		AMAXAC EN DESARROLLO INTEGRAL
<b>PROGRAMA:</b>	<b>2.2</b>	<b>PROGRAMA DE PROYECCIÓN REGIONAL</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Posicionar a Amaxac como referente de desarrollo en la región dentro de la zona metropolitana Apizaco-Tlaxcala, implementando acciones coordinadas intermunicipales y dando soluciones a problemas comunes.	
	<b>4 México próspero</b>	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>2.2.1</b> Generar vinculación y convenios intermunicipales entre Amaxac y sus vecinos inmediatos, a fin de generar alianzas encaminadas a gestar y consolidar proyectos regionales de infraestructura urbana, servicios municipales, seguridad, manejo de residuos, aguas residuales, obras viales, espacio público, manejo de áreas naturales y recursos naturales.	1 Presidencia Municipal, 2 Cabildo, 3 Sindicatura, 4 Secretaría del ayuntamiento
<b>2.2.2</b> Generar la planeación regional municipal a fin de vincular las obras municipales dentro de un marco regionalizado con visión al futuro y al desarrollo urbano consolidado y planificado.	1 Dirección de obras públicas, 2 Dirección de gestión social, 3 Dirección de planificación ambiental
<b>2.2.3</b> Establecer directrices de crecimiento regional compartidas, a fin de encaminar el trabajo intermunicipal como un desarrollo regionalizado.	1 Presidencia Municipal, 2 Cabildo, 3 Sindicatura, 4 Dirección de obras públicas, 5 Dirección de gestión social, 6 Dirección de planificación ambiental

EJE ESTRATÉGICO II		AMAXAC EN DESARROLLO INTEGRAL
<b>PROGRAMA:</b>	<b>2.3</b>	<b>PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<p>Desarrollar el potencial agropecuario de Amaxac a través del crecimiento y sectorización del ramo a nivel local, impulsando a los productores, las microempresas, emprendedores, cooperativas y asociaciones productivas a modo que consoliden un comercio formal, sean productivos, utilicen racionalmente los recursos naturales, potencialicen el territorio y brinden empleos para el municipio basados en el modelo de desarrollo sostenible.</p> <p><b>2 México incluyente</b> Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p><b>4 México próspero</b> Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p>	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>		

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>2.3.1</b> Impulsar la productividad del sector agrícola del municipio mediante la especialización y capacitación de los productores, vinculados a instancias regionales, estatales y federales, y a centros de investigación, educativos y de innovación tecnológica.	1 Dirección de gestión social
<b>2.3.2</b> Fomentar la tecnificación y el conocimiento del campo a fin de transitar de un cultivo de temporal extensivo a cultivos tecnificados, rotativos e intensivos.	1 Dirección de gestión social.
LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>2.3.3</b> Generar el plan sectorial de fomento agropecuario municipal con la finalidad de potencializar las capacidades y cualidades de cada zona del municipio, aprovechando los recursos naturales, el tipo de suelo y la morfología tendiendo hacia un desarrollo sustentable del sector agropecuario.	1 Dirección de gestión social, 2 Dirección de planificación ambiental y ecología.
<b>2.3.4</b> Impulsar la creación de cooperativas y asociaciones productivas municipales, vinculándolas y dándoles acompañamiento para integrarlas a los programas federales y estatales, padrones y censos	1 Dirección de gestión social
<b>2.3.5</b> Establecer un padrón municipal de productores por sector productivo, donde se tenga registro, se dé seguimiento y vinculación con las instancias correspondientes regionales, estatales y federales.	1 Dirección de gestión social
<b>2.3.6</b> Fomentar el desarrollo pecuario y ganadero del municipio.	1 Dirección de gestión social
<b>2.3.7</b> Promover procesos y mejoras tecnológicas para la administración y establecimiento de asociaciones agropecuarias con fines de comercialización y distribución de sus productos.	1 Dirección de gestión social
<b>2.3.8</b> Atender y brindar apoyo a las zonas productivas municipales a través de apoyos, tecnológicos, insumos agrícolas y capacitación por cada ciclo agrícola.	1 Dirección de gestión social
<b>2.3.9</b> Diseñar y fomentar modelos de huertos productivos familiares para autoconsumo.	1 Dirección de gestión social
<b>2.3.10</b> Proveer de insumos, apoyos y subsidios en especie y económicos a productores.	1 Dirección de gestión social
<b>2.3.11</b> Diseñar e impartir actividades de divulgación y difusión al público en general, como cursos de capacitación, talleres, pláticas y conferencias, encaminadas al mejoramiento de técnicas agropecuarias básicas.	1 Dirección de gestión social.

EJE ESTRATÉGICO II		AMAXAC EN DESARROLLO INTEGRAL
<b>PROGRAMA:</b>	<b>2.4</b>	<b>PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Generar un desarrollo urbano consolidado, equitativo e incluyente, basado en el potencial territorial de municipio y tendiendo hacia un desarrollo integral sustentable.	
	<b>2 México incluyente</b>	
	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>4 México próspero</b>	
	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>2.4.1</b> Generar un modelo de desarrollo sustentable con un crecimiento compacto que integre las características del medio territorial.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Dirección de obras, 3 Dirección de planificación ambiental, 4 Dirección de gestión social, 5 Dirección jurídica
<b>2.4.2</b> Controlar y ordenar del crecimiento urbano, mediante la aplicación y seguimiento de planes y programas aplicables.	1 Dirección de obras públicas, 2 Secretaría de ayuntamiento
<b>2.4.3</b> Generar el plan de ordenamiento municipal,	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Dirección de obras, 3 Dirección de planificación ambiental, 4 Dirección jurídica

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>2.4.4</b> Generar el programa de desarrollo urbano municipal, sectorizado de acuerdo a las características bio-morfológicas del territorio, el potencial del uso de suelo, la densidad de población y el respeto a las áreas naturales.	1 Dirección de obras, 2 Dirección de planificación ambiental
<b>2.4.5</b> Estructurar un marco referencial aplicable al municipio, para normalizar y regularizar las obras nuevas y el crecimiento urbano.	1 Dirección de obras
<b>2.4.6</b> Diseñar y establecer líneas estratégicas de uso del territorio, basados en los planes y programas de la ZMVAT y del estado de Tlaxcala.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Dirección de obras, 3 Dirección de planificación ambiental, 4 Dirección de gestión social, 5 Dirección jurídica
<b>2.4.7</b> Definir los lineamientos aplicables en el programa de desarrollo urbano en materia de tipologías arquitectónicas e imagen urbana, con la finalidad de establecer los criterios arquitectónicos, urbanísticos, mobiliario urbano, colores y materiales, niveles y densidad de construcción.	1 Dirección de obras
<b>2.4.8</b> Promover la consolidación de núcleos urbanos y centros de barrio mediante el diseño urbano-ambiental, el mejoramiento del espacio público, mobiliario urbano, señalización.	1 Dirección de obras, 2 Dirección de planificación ambiental, 3 Dirección de gestión social
<b>2.4.9</b> Ampliar y mejorar la red de drenaje municipal, incorporando infraestructura para la colecta y tratamiento de las aguas residuales.	1 Dirección de obras
<b>2.4.10</b> Diseñar y promover la accesibilidad universal en todos los espacios públicos, equipamiento, vialidad y oficinas administrativas a fin de garantizar un flujo adecuado de personas, la inclusión ciudadana y un diseño urbano integrador.	1 Dirección de obras, 2 Dirección de planificación ambiental, 3 Dirección de gestión social

EJE ESTRATÉGICO II		AMAXAC EN DESARROLLO INTEGRAL
<b>PROGRAMA:</b>	<b>2.5</b>	<b>PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Consolidar un sistema vial municipal eficiente y con visión al crecimiento urbano municipal, jerarquizado y que interconecte todas las secciones del municipio, y a éste con la región; Integrando en el sistema la movilidad multimodal.	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>4 México próspero</b>	
	Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>2.5.1</b> Diseñar un programa de infraestructura vial municipal, con la caracterización de vialidad, aforo, secciones, estado, que sea base rector de las ampliaciones y mejoramiento vial.	1 Dirección de obras
<b>2.5.2</b> Generar el proyecto de conectividad intramunicipal integral, que incluya pares viales, circuitos y usos de la vialidad.	1 Dirección de obras, 2 Dirección de seguridad pública y vialidad.
<b>2.5.3</b> Diseñar y elaborar el proyecto de movilidad multimodal municipal, que contemple los flujos peatonales, vehiculares y ciclistas.	1 Dirección de obras

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>2.5.4</b> Gestar y ejecutar el proyecto de señalética municipal, hecha conforme a las normas aplicables y que permita al municipio cumplir con los requerimientos que en materia establezca los reglamentos de tránsito, protección civil e imagen urbana.	1 Dirección de obras, 2 Dirección de protección civil, 3 Dirección de seguridad pública y vialidad.
<b>2.5.5</b> Gestionar y elaborar obras de infraestructura para el mejoramiento de la conectividad municipal y contribuyan a desarrollar un sistema funcional, que integran los principios de imagen urbana, tipología arquitectónica y se integren al medio territorial o natural donde se ejecuten, de tal forma que sean imagen del desarrollo integral municipal.	1 Dirección de obras 2 Dirección de gestión social, 3 Dirección de planificación ambiental y ecología
<b>2.5.6</b> Gestionar y elaborar proyectos de infraestructura vial de carácter regional, en conjunto con el estado y la federación, y que mejoren la movilidad y conectividad de la zona metropolitana de Tlaxcala Apizaco. Incorporando en su ejecución y diseño los principios del desarrollo integral sustentable, integren la tipología arquitectónica, la imagen urbana y el respeto al territorio y cuidado al medio ambiente.	1 Dirección de obras 2 Dirección de gestión social, 3 Dirección de planificación ambiental y ecología
<b>2.5.7</b> Desarrollar y ejecutar programas de educación vial para la población, en especial énfasis hacia la niñez del municipio.	2 Dirección de protección civil, 3 Dirección de seguridad pública y vialidad.

EJE ESTRATÉGICO II		AMAXAC EN DESARROLLO INTEGRAL
<b>PROGRAMA:</b>	<b>2.6</b>	<b>PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EQUIPAMIENTO</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Consolidar y generar equipamiento urbano adecuado, diversificado y que satisfaga las necesidades y usos que la población requiere para mejorar la calidad de vida, el ejercicio pleno de los derechos sociales e incentivar el bienestar social.	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>2 México incluyente</b>	
	Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

**3 México con educación de calidad**

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
2.6.1 Regularizar de todos los inmuebles y equipamiento municipal, para obtener certeza jurídica y de propiedad sobre el patrimonio municipal.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Dirección jurídica, 3 Dirección de obras
2.6.2 Mejorar y mantener el equipamiento urbano existente, educativo, salud, recreativo y cívico, bajo los conceptos de imagen urbana, tipología arquitectónica definida en el plan de desarrollo municipal.	1 Dirección de obras, 2 Dirección de servicios municipales
2.6.3 Promover el mejoramiento y equipamiento de los centros deportivos existentes bajo las normas de diseño, accesibilidad, diseño y protección civil aplicables de acuerdo a cada disciplina y función del espacio.	1 Dirección de gestión social, 2 Dirección de planificación ambiental y ecología.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
2.6.4 Promover el mejoramiento y equipamiento de la infraestructura cultural, a partir de análisis específicos de su ubicación, aforo y población potencial, y elaborarlo bajo las normas de diseño, accesibilidad, diseño y protección civil aplicables de acuerdo a cada disciplina y función del espacio.	1 Dirección de obras, 2 Dirección de gestión social
2.6.5 Gestión y desarrollo de nuevo equipamiento urbano municipal, cultural, recreativo, deportivo o cívico, que esté fundamentado en el desarrollo integral, incorpore los fundamentos de diseño responsable, sustentable y de imagen urbana, siendo referente de la filosofía de AMX como marca y modelo de desarrollo integral.	1 Dirección de obras, 2 Dirección de gestión social
2.6.6 Gestionar y promover inversión para el mejoramiento de las instalaciones de la administración municipal, que sea congruente a los conceptos de edificación sustentable, responsable con el medio ambiente, la sociedad, transparente y eficiente, con accesibilidad universal y que permita a los ciudadanos acceder y realizar trámites y servicios de forma eficiente.	1 Dirección de obras, 2 Dirección de gestión social
2.6.7 Realizar el programa de manejo de los panteones municipales, que permita un uso eficiente y responsable, prácticas de acuerdo a las normas aplicables y permita un crecimiento medido y controlado del uso de los panteones municipales.	1 Dirección de obras, 2 Dirección de gestión social
2.6.8 Promover y gestionar el panteón de la comunidad de San Damián Tlacocalpan,	1 Dirección de obras, 2 Dirección de gestión social
2.6.9 Promover el rediseño y reutilización, de equipamiento subutilizado o en abandono para eficientar el patrimonio municipal y sea de servicio y uso de la población.	1 Dirección de obras, 2 Dirección de gestión social
2.6.10 Gestionar y promover equipamiento para atención social, que permita la realización de actividades comunitarias, sociales, de atención social, y permita desarrollar los objetivos y actividades del eje Bienestar social.	1 Dirección de obras, 2 Dirección de gestión social

EJE ESTRATÉGICO II		AMAXAC EN DESARROLLO INTEGRAL
<b>PROGRAMA:</b>	<b>2.7</b>	<b>PROGRAMA DE EFICACIA E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS MUNICIPALES</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Establecer infraestructura adecuada para la eficiente prestación de todos los servicios municipales que el municipio administra, incorporada a los planes de desarrollo y con una visión a futuro.	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>2 México incluyente</b>	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
2.7.1 Mejorar la infraestructura urbana para servicios municipales.	1 Dirección de servicios municipales
2.7.2 Gestionar la eficiencia, regularización y ampliación del parque vehicular para brindar mejor servicio en las áreas que por sus actividades lo demanden.	1 presidencia, 2 Secretaría del ayuntamiento
2.7.3 Implementar plan de mejora para el aprovechamiento racional y eficiente del equipamiento, equipo y maquinaria existentes	1 Dirección de servicios municipales
2.7.4 Mejoramiento y desarrollo de la red de alumbrado público, tendiendo hacia la colocación de luminarias de bajo consumo de energía.	1 Dirección de servicios municipales, 2 Dirección de obras públicas
2.7.5 Generar el programa de manejo y atención de los panteones municipales	1 Dirección de servicios municipales
2.7.6 Elaborar el programa de eficiencia el servicio de agua potable.	1 Dirección de agua potable
2.7.7 Actualizar y mejorar la infraestructura de la red de agua potable.	1 Dirección de agua potable
2.7.8 Elaborar el plan de manejo de los pozos municipales, a fin de garantizar el suministro de agua en el mediano plazo.	1 Dirección de agua potable
2.7.9 Gestionar y elaborar el proyecto de manejo de aguas residuales municipales, con la finalidad tratar el agua y vestirla a los cauces federales de acuerdo a las normas en materia aplicables.	1 Dirección de agua potable, 2 Dirección de planificación ambiental y ecología
2.7.10 Elaborar el programa de limpieza municipal, que genere recorridos programados y, rutas definidas y limpieza adecuada en vialidades y baquetas.	1 Dirección de servicios municipales
2.7.11 Brindar capacitación, equipo y herramienta necesaria al personal para mejor desempeño de sus funciones.	1 Dirección de servicios municipales, 2 dirección de gestión social 3 Secretaría del ayuntamiento

EJE ESTRATÉGICO II		AMAXAC EN DESARROLLO INTEGRAL
<b>PROGRAMA:</b>	<b>2.8</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE AMBIENTAL MUNICIPAL</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Lograr un desarrollo territorial y urbano tendiendo a la sustentabilidad, el manejo responsable de los recursos naturales, respeto al territorio y potencialización del territorio y del medio natural como un recurso finito de patrimonio municipal.	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>2 México incluyente</b>	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

**4 México próspero**

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>2.8.1</b> Generar el plan de ordenamiento ecológico territorial, sectorizado y que potencialice todas las zonas urbanas, agrícolas y naturales del municipio.	1 Dirección de planificación ambiental y ecología., 2 Dirección de obras
<b>2.8.2</b> Establecer el reglamento de ecología y protección al ambiente municipal, que sea base normativa para el desarrollo ambiental del municipio.	1 Dirección de planificación ambiental y ecología.
<b>2.8.3</b> Establecer el plan maestro ambiental y paisajístico para el municipio de Amaxac como eje de planificación rector para el territorio y recursos naturales, con una visión en la sustentabilidad ambiental.	1 Dirección de planificación ambiental y ecología.,
<b>2.8.4</b> Implementar el programa de regeneración y aprovechamiento sustentable de cauces.	1 Dirección de planificación ambiental y ecología., 2 Dirección de obras
<b>2.8.5</b> Regenerar y aprovechar los espacios naturales como espacios público naturales, potencializando su uso e incorporándose como un patrimonio natural del municipio, favoreciendo su conservación y desarrollo sustentable de las áreas naturales.	1 Dirección de planificación ambiental y ecología., Dirección de obras
<b>2.8.6</b> Elaborar el manual de lineamientos de diseño urbano ambiental para ser implementado en las obras públicas del municipio e incorpore los conceptos de sustentabilidad, respeto al territorio y manejo responsable de los recursos naturales.	1 1 Dirección de planificación ambiental y ecología., 2 Dirección de obras, 3 Dirección de protección civil, 4 Dirección de seguridad, vialidad y transporte
LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>2.8.7</b> Generar el programa de reforestación municipal en áreas naturales y urbanas.	1 Dirección de planificación ambiental y ecología.
<b>2.8.8</b> Establecer el programa de manejo de residuos sólidos municipales.	1 Dirección de planificación ambiental y ecología, 2 Dirección de servicios públicos municipales
<b>2.8.9</b> Establecer en coordinación con la administración los programas de consolidación de núcleos urbanos, imagen urbana, reforestación urbana, a fin que las propuestas cumplan con la premisa de respeto al territorio, y generen un desarrollo integral.	1 Dirección de planificación ambiental y ecología., 2 Dirección de obras, 3 Dirección de gestión social
<b>2.8.10</b> Generar un programa de actividades cívico- Sociales para la inclusión participativa de la comunidad, que fomente la cultura cívica ambiental, participación ciudadana, conocimiento y divulgación de temas ambientales y contacto ciudadano en las fechas conmemorativas a los temas ambientales.	1 Dirección de planificación ambiental y ecología. 2 Dirección de juventud y deporte, 3 Coordinación de cultura
<b>2.8.11</b> Generar y ejecutar el plan de educación ambiental, que genere capacitación en el manejo de los recursos naturales, cuidado del medio ambiente y del agua, etnoecología y que se brinden en las zonas naturales del municipio.	1 Dirección de planificación ambiental y ecología.
<b>2.8.12</b> Generar el programa de colecta y disposición de desechos tecnológicos, pilas, materiales reciclables, neumáticos entre otros.	1 Dirección de planificación ambiental y ecología. 2 Dirección de servicios públicos municipales
<b>2.8.13</b> Generar vínculos, y alianzas entre instituciones gubernamentales, educativas, de investigación, ONG's, iniciativa privada y fundaciones para el mejoramiento e implementación de programas de cuidado y regeneración del medio ambiente.	1 Presidencia, 2 Dirección de planificación ambiental y ecología.
<b>2.8.14</b> Gestionar espacios, instalaciones, material, equipo, herramienta e inversión para la consolidación y operación del área ambiental.	1 Dirección de planificación ambiental y ecología. 2 Dirección de gestión social, 3 Dirección de obras, 4 Secretaría del ayuntamiento.
<b>2.8.15</b> Generar de las áreas naturales municipales un recurso turístico y de identidad municipal, que sea referente regional y base del desarrollo ambiental de la región.	1 Dirección de planificación ambiental y ecología. Y turismo

### III Seguridad

#### INTRODUCCIÓN

El derecho a la seguridad es uno de los más fundamentales para el ser humano y su desarrollo como individuo, plasmado en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. El derecho a la seguridad, implica vivir al amparo de la ley, en un estado de libertad e igualdad para todos, donde se garantice su seguridad jurídica y su patrimonio, el acceso a la realización plena de la persona y al ejercicio de sus derechos, salvaguardando su integridad física y moral.

El pleno acceso a la seguridad es fundamental para vivir dentro de una sociedad que tiende hacia un desarrollo integral y uno de los ejes primarios si se busca un desarrollo comunitario, un bienestar social y una mejora en la calidad de vida.

En el Plan Nacional de Desarrollo, se tiene como un objetivo el vivir en una sociedad donde las persona puedan ejercer sus derechos en plena libertad dentro de los límites de derecho, favoreciendo un ambiente que eleve los niveles de competitividad y productividad económica y que permita el desarrollo social y cultural de los individuos.

El proceso de urbanización trae consigo el aumento de violencia e índices delictivos, donde los sectores más vulnerables de la población resultan mayormente afectados (mujeres y niños), incidiendo directamente sobre el bienestar de toda la población al limitar el crecimiento y desarrollo social y económico de los asentamientos humanos.

Sin embargo, la delincuencia no surge espontáneamente, sino que es un proceso alimentado por diversos factores. El programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-hábitat, agrupa las causas en tres grupos:

- 1) Problemáticas sociales que no han sido atendidas (políticas excluyentes, problemas sociales y económicos).
- 2) Falta de ordenamiento urbano e infraestructura deficiente.
- 3) Sistemas de justicia inadecuados, poca confianza en el sistema de justicia y policías, equipamiento insuficiente.

Es por ello que con base en la consulta ciudadana, los objetivos del plan nacional de desarrollo, plan estatal de desarrollo y tomando en consideración las propuestas de la ONU para conseguir zonas urbanas más seguras, se hace evidente la necesidad mejorar las condiciones de seguridad en temáticas de:

- 1) Promoción del respeto a los ciudadanos mediante capacitación y actualización los agentes de seguridad del municipio.
- 2) Prevención del delito a través de acciones focalizadas en las causas de la delincuencia.

- 3) Mejorar la imagen pública de los encargados de la seguridad.
- 4) Fortalecimiento de las políticas de seguridad urbana.

El proveer una seguridad plena y adecuada para los habitantes es un trabajo arduo, sin embargo es un derecho de la población y una obligación para el estado. Es un eje principal que se debe satisfacer para llegar a una sociedad armónica con un buen nivel de vida, por lo que las políticas del presente plan harán énfasis en la prevención a través de la articulación de las diferentes áreas involucradas para alcanzar mayor cobertura con el propósito de contribuir en la eliminación de los ambientes y factores que favorecen el aumento de la delincuencia. Además de buscar alianzas con los municipios aledaños que permitan un mejor ejercicio en materia de seguridad y que garantice la integridad física y moral de los ciudadanos, preservando la paz y el orden, con pleno respeto a los derechos individuales.

### ÁRBOL DE PROBLEMA

#### EJE 3: SEGURIDAD

Tabla 27. Árbol de problema.		
EFECTOS		
10.- Falta de personal capacitado para reaccionar ante una emergencia.  7.- Pérdida de confianza de la población ante los autoridades de policía.	11.- Focales asentamientos en zonas de riesgo.  2.- Pocos policías.	5.- Falta de infraestructura urbana para la inclusión.
4.- Incremento de delincuencia.	5.- No existe corrección social.	6.- Aumento de la violencia doméstica.
1.- Falta de capacidad del cuerpo policiaco ante una situación de riesgo y emergencia.	2.- Individuos viviendo en grupos, no apoyo al vecino.	3.- Falta de seguridad en la vitalidad pública.
INCREMENTO DEL ÍNDICE DELICTIVO E IMPUNIDAD POR LA ESCASEZ DE RECURSOS MUNICIPALES Y LA SITUACIÓN ECONOMICA Y SOCIOCULTURAL DE AMAXAC.		
1.- Falta de personal policiaco capacitar, mantener y equipado.	2.- Alto índice de delincuencia en el municipio.	4.- La existencia de pandillas y grupos delincuenciales en el municipio.
4.- Inseguridad en las escuelas públicas y calles de los alrededores.	5.- Insuficiente inclusión y participación ciudadana "Unidos para resolver problemas".	6.- Existe violencia en el municipio y tendencia al conflicto.
7.- Escasez de justicia (impunidad) y falta de confianza ciudadana.	11.- Escasez de recursos institucionales, el personal policiaco, infraestructura y tecnologías.	9.- Existe desigualdad y discriminación en el municipio.
10.- No existe alias de riesgos en el municipio para información de cómo reaccionar ante un desastre natural.	11.- El desarrollo urbano no se da en su totalidad en zonas regulares.	
CAUSAS		

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AMAXAC 2017-2021**

**PLAN DE ACCIÓN  
III**

**AMAXAC SEGURO**

**OBJETIVO:**

**Incrementar la calidad de servicio y profesionalización de la policía municipal además de prevenir, informar e integrar a la ciudadanía para asegurar la tranquilidad de la población.**

<b>EJE ESTRATÉGICO III</b>		<b>AMAXAC SEGURO</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>3.1</b>	<b>PROGRAMA DE ACCIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<b>Abatir la incidencia delictiva en el municipio a través de acciones coordinadas, incremento de la vigilancia que incidan en el incremento del bienestar social.</b>	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>1 México en paz</b>	
	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	
	Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	
	Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>ÁREA</b>
<b>3.1.1</b> Constituir el consejo de honor y justicia municipal.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 cabildo, 3 Secretaría del ayuntamiento, 4 Dirección jurídica.
<b>3.1.2</b> Dar cumplimiento a los consejos municipales y requisiciones que el estado y la federación demanden en materia de seguridad pública.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
<b>3.1.3</b> Establecer e impulsar la operación táctica y coordinada de vigilancia permanente por cuadrantes en todas las secciones del municipio.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
<b>3.1.4</b> Cooperar con las estrategias de combate contra de la delincuencia de instancias regionales, estatales y federales.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
<b>3.1.5</b> Establecer estrategias y esquemas para eliminar las pandillas y grupos delincuenciales del municipio.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
<b>3.1.6</b> Establecer control de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 Secretaría del ayuntamiento
<b>3.1.7</b> Establecer programa de control contra las adicciones	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 Coordinación de salud, 3 DIF
<b>3.1.8</b> Establecer el programa de iluminación y vigilancia de la vialidad municipal	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 Dirección de obras, 3 Dirección de servicios municipales
<b>3.1.9</b> Establecer el programa de organización de la policía municipal de operación y vigilancia.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
<b>3.1.10</b> Diseñar y establecer un sistema integral de seguridad vial, que agilice el tránsito vehicular y reduzca los accidentes vehiculares.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
<b>3.1.11</b> Adaptar y aplicar la normatividad y reglamentación en cuestión de tránsito y vialidad para reforzar el marco normativo municipal y aplicarlo en todas las actividades y tareas administrativas y operativas.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte

EJE ESTRATÉGICO III		AMAXAC SEGURO
<b>PROGRAMA:</b>	<b>3.2</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN CENTROS EDUCATIVOS</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<b>Abatir la delincuencia e inseguridad en los centros educativos del municipio.</b>	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>1 México en paz</b>	
	Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	
	Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	
	<b>2 México incluyente</b>	
		Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>3.2.1</b> Abatir el vandalismo, con énfasis en los alrededores de los centros educativos	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
<b>3.2.2</b> Erradicar el uso y venta de sustancias adictivas, alcohol y tabaco en menores de edad principalmente alrededor de los centros educativos.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
<b>3.2.3</b> Reglamentar los puntos de venta y comercias alrededor de centros educativos para garantizar la calidad, normatividad y control de la venta de sustancias prohibidas.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 Secretaría del ayuntamiento
<b>3.2.4</b> Establecer un programa de paradas seguras, bien delimitadas y con señalética adecuada.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 Protección civil, 3 obras públicas.
<b>3.2.5</b> Mejorar y eficientar los señalamientos viales alrededor de las instituciones educativas	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 Protección civil, 3 obras públicas.
<b>3.2.6</b> Construir infraestructura de señalamiento adecuada para garantizar la seguridad del alumnado en los alrededores de los centros educativos.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 Obras públicas, 3 Servicios municipales.
<b>3.2.7</b> Establecer y operar el programa de vigilancia de centros educativos, a través de estrategias de erradicación de la delincuencia, control vehicular, seguridad peatonal, cierre temporal de vialidad, protección civil y señalización.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte

EJE ESTRATÉGICO III		AMAXAC SEGURO
<b>PROGRAMA:</b>	<b>3.3</b>	<b>PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<b>Generar una ciudadanía organizada, informada y corresponsable del bien común y la seguridad colectiva mediante instrumentos, acciones y comunicación bilateral entre la administración y la comunidad que incida directamente en la mejora de la seguridad y la eficiencia de los recursos y acciones en materia de seguridad pública.</b>	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>1 México en paz</b>	
	Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	
	Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	
	<b>2 México incluyente</b>	
		Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
3.3.1 Implementar programa de difusión y concientización a la ciudadanía sobre el delito, vinculando instituciones educativas, instancias estatales y federales, sociedad organizada, y comunidad en general.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
3.3.2 Realizar un programa anual de actividades para la prevención de delito dirigido al público en general.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte,
3.3.3 Integrar a la ciudadanía en grupos organizados corresponsables de la vigilancia y la denuncia de los delitos dentro del municipio, con comunicación con la dirección de seguridad pública.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 Secretaría del ayuntamiento
3.3.4 Fomentar el interés de la población hacia la corresponsabilidad cívica a través de educación cívica, fomento a los valores urbanos y cívicos con énfasis en el apoyo mutuo y la protección vecinal.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 Secretaría del ayuntamiento
3.3.5 Implementar el programa de vecino vigilante por cuadrantes en todas las secciones del municipio.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte,
3.3.6 Implementar el programa de alarmas de pánico vecinales sectorizadas, ubicadas en todas las secciones del municipio.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 Dirección de obras públicas
3.3.7 Generar mejora continua y buen trato hacia la ciudadanía mediante un programa permanente de mejora de la calidad de los servicios.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte,
3.3.8 Generar estrategias de coordinación entre el cuerpo policiaco y la ciudadanía organizada.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte,
3.3.9 Mejorar los esquemas de comunicación entre la ciudadanía y la policía, mejorando la línea de atención ciudadana, implementando y aprovechando de la tecnología disponible a fin de generar una comunicación eficiente entre la comunidad y el cuerpo policiaco.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, comunicación social

<b>EJE ESTRATÉGICO III</b>	<b>AMAXAC SEGURO</b>
----------------------------	----------------------

<b>PROGRAMA:</b>	<b>3.4 PROGRAMA DE COMBATE A LA VULNERABILIDAD SOCIAL REZAGO Y POBREZA.</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<b>Disminuir la población propensa a delinquir a causa de la pobreza, el rezago y vulnerabilidad social, generando condiciones sociales que contribuyan en mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, en la oferta de diversidad de actividades.</b>
	<b>1 México en paz</b>
	Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
	<b>2 México incluyente</b>
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
	<b>3 México con educación de calidad</b>
	Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
	Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
3.4.1 Diagnosticar e identificar a la población en condición de vulnerabilidad social, para poder ejecutar las acciones preventivas y contribuir en la mejora de su desarrollo individual, social y económico.	1 DIF, 2 Dirección de juventud y deporte 3 Dirección de seguridad pública, vialidad y transporte, 4 Dirección de gestión social
3.4.2 Fomentar actividades de sano esparcimiento dentro de la población infantil, adolescente y joven en situación de vulnerabilidad social, enfocadas en canalizar el interés hacia actividades que fomenten el del mejoramiento de su condición social	1 DIF, 2 Dirección de juventud y deporte, 3 Dirección de gestión social
3.4.3 Fomentar actividades culturales dentro de la población infantil, adolescente y joven en situación de vulnerabilidad social, enfocadas en promover e incrementar la cultura de estos grupos sociales a fin de contribuir en el mejoramiento de sus condiciones de vida.	1 Coordinación de cultura, Dirección de juventud y deporte, 3 DIF
3.4.4 Establecer un programa de diagnóstico y seguimiento para el acceso a la educación, en coordinación con instancias estatales y federales para que los grupos sociales en condición de vulnerabilidad social tengan acceso a la educación y mejoren su condición social.	1 Coordinación de cultura, Dirección de juventud y deporte, 3 DIF
3.4.5 Impulsar el fomento de actividades deportivas dentro de la población con vulnerabilidad social a manera de que tengan acceso al deporte contribuyendo a la mejora de sus condiciones de vida.	1 Dirección de juventud y deporte, 2 DIF,
3.4.6 Impulsar la generación de autoempleo, mediante programas federales y estatales para la generación y consolidación de fuentes de empleo en el municipio.	1 Dirección de gestión social, 2 DIF
3.4.7 Fomentar el establecimiento y consolidación de microempresas y comercios dentro del municipio mediante el acompañamiento, vinculación y seguimiento con las instancias regionales, estatales y federales correspondientes.	1 Dirección de gestión social
3.4.8 Fomentar estilos de vida libre de adicciones a través de campañas de concientización y difusión, en coordinación con las instancias estatales correspondientes.	1 Coordinación de salud, 2 DIF
3.4.9 Impulsar las asociaciones comunitarias, generando propuestas para el desarrollo social comunitario, acompañar y vincularlas con las instancias correspondientes.	1 Dirección de gestión social

EJE ESTRATÉGICO III	AMAXAC SEGURO
<b>PROGRAMA:</b>	<b>3.5 PROGRAMA INCLUSIÓN CIUDADANA Y EQUIDAD SOCIAL</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<b>Generar una ciudadanía cohesionada, consiente de las diferencias y características socio-económicas y de capacidades de las personas en donde, como comunidad se brinde asistencia y apoyo para disminuir el rezago social y las desigualdades sociales.</b>
	<b>1 México en paz</b>
	Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>2 México incluyente</b>
	Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
3.5.1 Instituir un programa integral de inclusión ciudadana, que abarque todos los segmentos de la población y grupos sociales, en donde los programas que opere la administración contemple abarcar la totalidad de los estratos sociales del municipio.	1 DIF, 2 Dirección de gestión social, 3 Dirección de juventud y deporte 4 Dirección de seguridad pública, vialidad y transporte
3.5.2 Promover mayor equidad económica en el municipio a través de programas y acciones que busquen disminuir el rezago económico de la población con mayor vulnerabilidad social.	1 Dirección de gestión social, 2 DIF, 3 Dirección de juventud y deporte,
3.5.3 Fomentar la inclusión de personas con capacidades diferentes dentro de los ámbitos laborales y de desarrollo.	1 DIF, 2 Dirección de gestión social,
3.5.4 Fomentar la no discriminación de las personas con vulnerabilidad social, a través de un programa de acompañamiento y canalización con las instituciones correspondientes, difusión y acciones al público en general sobre la no discriminación.	1 DIF, 2 Coordinación de salud, 3 Dirección de gestión social,
3.5.5 Fomentar y desarrollar infraestructura incluyente y de acceso universal, para mayor agilidad de tránsito en el municipio y en los espacios públicos.	1 Dirección de obras públicas, 2 Dirección de servicios municipales, 3 Dirección de seguridad pública, vialidad y transporte

EJE ESTRATÉGICO III	AMAXAC SEGURO
<b>PROGRAMA:</b> 3.6	<b>PROGRAMA DE MEJORA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA.</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<b>Desarrollar infraestructura y equipamiento del cuerpo policiaco, adecuado y eficiente, que permita responder de forma expedita y acorde a las necesidades de la población las emergencias, solicitudes y les permita desarrollar su trabajo rutinario eficientemente.</b>
<b>ALIANCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	1 México en paz Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
3.6.1 Recabar y evaluar el equipamiento existente, vehículos, equipo de reacción y depurar el inventario para eficientar los recursos.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 cabildo, 3 Secretaría del ayuntamiento, 4 Dirección jurídica.
3.6.2 Mejorar y habilitar la infraestructura existente, evaluar ubicaciones y en caso establecer puestos de control y vigilancia en todas las secciones del municipio.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 Secretaría del ayuntamiento, 3 Dirección de Obras públicas.
3.6.3 Ampliar la infraestructura policiaca municipal, para satisfacer las demandas en todas las secciones del municipio.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 Dirección de Obras públicas.
3.6.4 Ampliar, equipar y actualizar el parque vehicular policiaco, acorde a la normatividad vigente aplicable, que sea reflejo de la imagen institucional de la administración	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
3.6.5 Gestionar equipamiento policiaco, uniformes, equipo de reacción, armas para mejorar el desempeño de sus funciones diarias.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
3.6.6 Implementar programas coordinados con instancias regionales, estatales y federales para la incorporación de tecnologías de vanguardia para monitoreo, vigilancia y reacción de la policía municipal.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
3.6.7 Optimizar los recursos para la seguridad pública a través del seguimiento y evaluación constante y las mediciones de eficiencia aplicables.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
3.6.8 Crear planes operativos y de reacción para el cumplimiento adecuado de las funciones operativas y administrativas de la policía municipal.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte

<b>EJE ESTRATÉGICO III</b>	<b>AMAXAC SEGURO</b>
----------------------------	----------------------

<b>PROGRAMA:</b>	<b>3.7</b>	<b>PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL POLICIACO</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<p style="text-align: center;"><b>Contar con un cuerpo de elementos policiacos capaz, confiable, eficiente y profesional que responda a las demandas ciudadanas en materia de seguridad pública eficientemente.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>1 México en paz</b></p>	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<p>Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p>	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
3.7.1 Capacitación, profesionalización y certificación del personal policiaco.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
3.7.2 Vincular al cuerpo policiaco a la mejora continua, a la academia de policía regional y a los cursos de capacitación del orden estatal y federal al que puedan aplicar	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
3.7.3 Ampliar el personal de policía, para que, al término de la administración satisfaga la cobertura al 100% de las secciones municipales de acuerdo a la normatividad aplicable.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
3.7.4 Fortalecer la profesionalización especializada de los comandantes y mandos de la policía municipal que permitan ser más eficaces al momento de ejecutar operativos.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
3.7.5 Fomentar los valores y derechos humanos entre el personal a fin de que la policía, salvaguarde y respete la integridad de las personas.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
3.7.6 Aplicar conforme a la ley el control de confianza a todo el personal policiaco	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
3.7.7 Establecer un centro de mando integrado, vinculado a las instancias regionales y estatales, para eficiencia de los operativos y fuerza policiaca.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
3.7.8 Brindar del equipamiento adecuado al cuerpo policiaco para el correcto desempeño de sus funciones	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
3.7.9 Cumplir con los requerimientos que establece la ley para la certificación y licencia para la portación de armas de fuego.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte

<b>EJE ESTRATÉGICO III</b>	<b>AMAXAC SEGURO</b>
----------------------------	----------------------

<b>PROGRAMA:</b>	<b>3.8</b>	<b>PROGRAMA DE INTEGRAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<p style="text-align: center;"><b>Contar con la planificación, protocolos, reglamentos e infraestructura adecuada para salvaguardar la integridad de la ciudadanía y su patrimonio y en caso, tener capacidad de reacción ante diversas emergencias o contingencias climatológicas, tecnológicas o humanas.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>1 México en paz</b></p>	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<p>Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p>Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p>	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
3.8.1 Establecer la normatividad necesaria para llevar a cabo las actividades y requerimiento que la legislación establece en materia de protección civil.	1 Dirección de protección civil
3.8.2 Elaborar el reglamento municipal de protección civil y establecer los protocolos de acción.	1 Dirección de protección civil
3.8.3 Gestionar y establecer la infraestructura operativa necesaria para el correcto desempeño de las actividades de protección civil y de emergencias médicas.	1 Dirección de protección civil 2 Dirección de Obras públicas.
3.8.4 Gestionar equipo y personal necesario para atender emergencias médicas y traslados programados.	1 Dirección de protección civil 2 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
3.8.5 Gestionar, y establecer infraestructura necesaria para atender contingencias climatológicas, tecnológicas y humanas.	1 Dirección de protección civil 2 Dirección de Obras públicas.
3.8.6 Establecer el programa de albergues temporales municipales, para equipar, dotar de materiales y planes de acción en caso de emergencia o contingencias.	1 Dirección de protección civil 2 Dirección de Obras públicas.
3.8.7 Crear el plan de acción preventivo municipal	1 Dirección de protección civil
3.8.8 Crear el manual de riegos municipal.	1 Dirección de protección civil
3.8.9 Gestionar y crear el atlas de riesgo municipal	1 Dirección de protección civil, 2 Dirección de gestión social, 3 Dirección de planificación ambiental y ecología, 4 Dirección de obras públicas.
3.8.10 Monitorear y supervisar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección civil en los establecimientos comerciales, industria, servicios, educativos y espacios públicos.	1 Dirección de protección civil
3.8.11 Difundir el conocimiento en materia de protección civil en la población mediante programas de cursos y talleres sobre prevención, protección civil y primeros auxilios.	1 Dirección de protección civil
3.8.12 Capacitación y mejora continua del personal de protección civil para un adecuado desempeño de sus funciones.	1 Dirección de protección civil
3.8.13 Establecer vinculación intermunicipal para ejecutar planes, programas y gestión de recursos a nivel regional.	1 Dirección de protección civil
3.8.14 Promover acciones preventivas en materia de protección civil intermunicipales.	1 Dirección de protección civil
3.8.15 Establecer una comunicación y alineamiento con las instancias estatales y federales para el desempeño adecuado y acorde a la normatividad y objetivos de cada nivel de gobierno.	1 Dirección de protección civil
3.8.16 Mantener un dialogo abierto, constante y organizado bajo un proceso de comunicación y atención a los requerimientos ciudadanos.	1 Dirección de protección civil
3.8.17 Establecer procesos de atención ciudadana, para que los requerimientos que la sociedad demande, sean atendidos de forma eficiente, equitativa y en apego a la normatividad y procesos establecidos en las leyes y reglamentos aplicables.	1 Dirección de protección civil
3.8.18 Establecer el programa de señalización y balizamiento en materia de protección civil, para generar y mantener la señalética adecuada en la vialidad, espacios públicos y edificios gubernamentales de acuerdo a la norma aplicable en materia de señalización de protección civil.	1 Dirección de protección civil 2 Dirección de Obras públicas.

<b>EJE ESTRATÉGICO III</b>	<b>AMAXAC SEGURO</b>
----------------------------	----------------------

<b>PROGRAMA:</b>	<b>3.9</b>	<b>PROGRAMA DE MEJORA INSTITUCIONAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>
<b>OBJETIVO:</b>		<b>Eliminar actos de corrupción, estableciendo controles y procedimientos adecuados, generando mayor confianza en la población.</b>
		<b>1 México en paz</b>
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>		Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>3.9.1</b> Establecer protocolos en los trámites y servicios para estandarizar pasos evitando la evasión, omisión u cualquier otro acto de corrupción en trámites.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte, 2 Secretaría del ayuntamiento, 4 Dirección tesorería
<b>3.9.2</b> Establecer protocolos de control de confianza entre el cuerpo policiaco y mandos, apegados a la normatividad vigente en el estado.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
<b>3.9.3</b> Fomentar el interés ciudadano por la observación y en su caso denuncia de actos de corrupción por parte del cuerpo policiaco.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
<b>3.9.4</b> Eliminar el favoritismo.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte
<b>3.9.5</b> Establecer un programa de buen gobierno apegado a derecho y la normativa y marco jurídico aplicable.	1 Dirección de Seguridad pública, vialidad y transporte

## IV Comunicación social, legislación y Gobernanza

### Introducción

Para alcanzar los objetivos de desarrollo y asegurar la mejora de la calidad de vida de los habitantes, es necesario establecer un nuevo modelo de gobierno, eficiente, democrático e inclusivo; que establezca lineamientos y marcos legales que apoyen en la transición hacia la gobernanza.

La gobernanza, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, es “el ambiente propicio que permite al gobierno local responder a las necesidades de los ciudadanos, el cual se logra a través de marcos jurídicos adecuados, procesos políticos de gestión y administrativos eficientes, así como mecanismos, directrices y herramientas útiles para el cumplimiento de objetivos a largo plazo”. La gobernanza es así, el conjunto de procesos en que las instituciones e individuos se organizan para llevar a cabo de forma efectiva la agenda de desarrollo de la zona a corto, largo y mediano plazo; considerando una democracia inclusiva, multinivel (diferentes niveles de gobierno), competente y consciente de las ventajas de la era digital.

Abatir las problemáticas más grandes comienza desde los niveles más chicos, por lo que los gobiernos locales

juegan un papel determinante en el ejercicio de la gobernanza, debido a que “son la esfera de gobierno más cercana al ciudadano y la primera puerta de participación popular en los asuntos públicos”, por ello es que el nivel local de gobierno necesita ser fuerte y capaz para planear con una visión orientada a objetivos y a su vez, integrar la participación de todas las partes interesadas.

Por lo que dos factores se hacen indispensables para generar un ambiente de gobierno corresponsable y participativo:

- 1) El gobierno
- 2) El ciudadano

En este contexto, el gobierno municipal abierto y el buen gobierno, son conceptos que comienzan a consolidarse como nuevos modelos de la administración. La alianza por el gobierno abierto impulsa un modelo donde se debe aplicar la rendición de cuentas, participación ciudadana y transparencia, tomando las nuevas tecnologías como impulso de la innovación. En la misma línea está la Carta Iberoamericana de buen gobierno, que exige a las administraciones la no corrupción, la transparencia y ética de los servidores públicos, la no exclusión, la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y una rendición de cuentas que muestre resultados de calidad y de alto impacto para la población.

Asociado a lo anterior, destaca que la participación ciudadana es clave para llevar a cabo este cambio en la forma de gobernar. El concepto no es una idea abstracta, ya que está establecida en la Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la administración pública, y en la Ley de participación ciudadana.

Se entiende así, que la reinención de este gobierno municipal no implica únicamente mecanismos de apertura a la participación de la población, sino que significa la inclusión de la ciudadanía durante el proceso completo. Desde la planeación, la ejecución y la evaluación, hacer partícipe a la población en el proceso mismo de toma de decisiones de su gobierno.

## ÁRBOL DE PROBLEMA

### EJE 4: LEGISLACIÓN Y GOBERNANZA

Tabla 90. Árbol de problema.		
EFECTOS		
4.- Dificultad para trabajar conjuntamente con las autoridades estatales.	5.- Mala priorización de necesidades.	6.- Falta de corresponsabilidad
1.- Poca atención e interés ante las necesidades más acuciantes.	2.- No hay conocimiento de las verdaderas necesidades del pueblo.	3.- Omisión a la ley, faltas administrativas.
Falta de corresponsabilidad de la ciudadanía y la gestión municipal.		
1.- Desconfianza hacia las autoridades y percepción alta de corrupción	2.- Escasez de inclusión ciudadana.	3.- Falta de instrumentación legal/reglamentos y planes de desarrollo.
4.- Se maneja el manejo de relación.	5.- Manejo ineficiente de los recursos públicos y deficiente de rendición de cuentas.	6.- Falta de innovación administrativa y gubernamental
CAUSAS		

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AMAXAC  
2017-2021**

**PLAN DE ACCIÓN**

**IV**

**AMAXAC CON ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE**

**OBJETIVO:**

**Aumentar la corresponsabilidad de la comunidad con el gobierno a través de la participación ciudadana y un modelo de gestión responsable, eficiente y con innovación tecnológica.**

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	<b>IV</b>	<b>AMAXAC CON GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>4.1</b>	<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y PRESERVAR EL ARCHIVO E HISTORIA MUNICIPAL</b>
<b>OBJETIVO:</b>		Generar las condiciones jurídico y de operaciones que permita a la administración satisfacer a las necesidades de los ciudadanos de forma eficientes, impulsar procesos políticos de gestión y administrativos eficientes, así como mecanismos, directrices y herramientas útiles para el cumplimiento de objetivos a corto, mediano y largo plazo, conservando siempre un estado de gobernabilidad y llevando un registro metodológico del quehacer de la administración aprovechándose de la tecnología.
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>		<b>1 México en paz</b> Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional. <b>5 México con responsabilidad global</b> Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>ÁREA</b>
<b>4.1.1</b> Crear instrumentos jurídicos y reglamentos para la ordenanza municipal.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Sindicatura, 3 Dirección jurídica
<b>4.1.2</b> Integrar modelo de seguimiento y comunicación intramunicipal.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Cronista
<b>4.1.3</b> Promover el Orden y equidad municipal.	1 presidencia, 2 Sindicatura, 3 Secretaría del ayuntamiento
<b>4.1.4</b> Coordinar y generar una colaboración conjunta con comerciantes establecidos y no establecidos para el correcto ordenamiento de los espacios públicos.	1 Secretaría del ayuntamiento
<b>4.1.5</b> Establecer vínculos, convenios y alianzas con sector académico, ONG, sociedad civil y empresarial.	1 presidencia, 2 Sindicatura, 3 Secretaría del ayuntamiento
<b>4.1.6</b> Gestionar y fomentar la profesionalización y capacitación del personal para calidad, calidez y eficiencia en la atención ciudadana.	1 presidencia, 2 Sindicatura, 3 Secretaría del ayuntamiento
<b>4.1.7</b> Desarrollar el archivo municipal físico y digital y generar difusión histórica del municipio.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Cronista
<b>4.1.8</b> Mejorar y promocionar los eventos cívicos culturales municipales.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Cronista, 3 Dirección de turismo, 4 Dirección de juventud y deporte
<b>4.1.9</b> Impulsar el plan de desarrollo municipal.	1 Presidencia, 2 Secretaría del ayuntamiento, 3 Direcciones

EJE ESTRATÉGICO IV		AMAXAC CON GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
<b>PROGRAMA:</b>	<b>4.2</b>	<b>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<p>Establecer un vínculo bilateral y coordinado entre la ciudadanía y la administración municipal, en donde la ciudadanía organizada esté incluida en la toma de decisiones e involucrada en el quehacer diario de la administración.</p> <p><b>2 México incluyente</b></p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p><b>4 México próspero</b></p> <p>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>		

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>4.2.1</b> Elaborar los programas de mejoramiento integral por sección municipal a partir de la participación ciudadana organizada y la consulta de los actores y grupos sociales involucrados dependiendo del enfoque específico.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Sindicatura, 3 Direcciones
<b>4.2.2</b> Promover la participación social a través de la generación de espacios para la participación ciudadana.	1 Gestión social 2 secretaría del ayuntamiento, 3 DIF municipal
<b>4.2.3</b> Realizar acciones para implementar la accesibilidad universal en los programas, trámites, servicios y equipamiento público municipal.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Sindicatura, 3 Direcciones
<b>4.2.4</b> Desarrollar y dar seguimiento a foros de consulta y participación ciudadana comunitarios, establecidos en las cuatro secciones del municipio.	1 Dirección de gestión social, 2 Cronista
<b>4.2.5</b> Establecer un espacio de dialogo y participación ciudadana de frecuencia periódica para la comunicación, difusión, informes y propuestas de las actividades de la administración municipal.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Sindicatura, 3 Direcciones
<b>4.2.6</b> Elaborar e implementar actividades sociales que fomenten la integración ciudadana participativa, el involucramiento con las acciones, proyectos, planes y programas de la administración, el intercambio de ideas y la comunicación de los procesos administrativos.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Comunicación social, 3 Sindicatura,
<b>4.2.7</b> Incluir en la metodología de las diferentes acciones a la ciudadanía organizada, asociaciones y líderes sociales con el involucramiento en la toma de decisiones en programas y acciones comunitarias, de mejoramiento y socio-culturales.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Dirección de gestión social,
<b>4.2.8</b> Establecer convenios con instituciones educativas, gubernamentales, organizaciones sociales y empresariales para la difusión y promoción de la participación ciudadana.	1presidencia, 2 Secretaría del ayuntamiento,
<b>4.2.9</b> Establecer convenios con organizaciones civiles para el fomento y participación activa en el desarrollo, mejoramiento de procesos y difusión de las actividades municipales.	1 presidencia, 2 Secretaría del ayuntamiento, 3 Sindicatura, 4 Direcciones
<b>4.2.10</b> Establecer medios y módulos de información descentralizados para la difusión de programas comunitarios.	1 Secretaría del ayuntamiento

EJE ESTRATÉGICO IV		AMAXAC CON GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
<b>PROGRAMA:</b>	<b>4.3</b>	<b>PROGRAMA DE CREAR MARCO NORMATIVO - LEGISLATIVO INTEGRAL MUNICIPAL QUE SEA INSTRUMENTO DE GOBERNANZA Y DESARROLLO MUNICIPAL</b>
<b>OBJETIVO:</b>		<p>Generar los marcos jurídicos integrales adecuados para garantizar la gobernabilidad municipal y el desarrollo integral ordenado con una visión a futuro.</p> <p><b>1 México en paz</b></p> <p>Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p> <p><b>4 México próspero</b></p> <p>Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p>
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>		

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
<b>4.3.1</b> Integrar y consolidar las leyes y reglamentos municipales a fin de establecer una normatividad municipal que sea rectora de la administración.	1 Cabildo, 2 Presidencia, 3 Sindicatura
<b>4.3.2</b> Elaborar reglamentos de todas las áreas administrativas.	1 Direcciones, 2 Cabildo, 3 Secretaría del ayuntamiento
<b>4.3.3</b> Normalizar y controlar los procedimientos municipales de todas las áreas administrativas, acciones rutinarias y programas.	1 Secretaría del ayuntamiento
<b>4.3.4</b> Consolidar el marco jurídico municipal.	1 Dirección jurídica, 2 Secretaría del ayuntamiento
<b>4.3.5</b> Establecer los procesos para normalización y seguimiento de las actividades de la administración.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Sindicatura, 3 Cabildo

EJE ESTRATÉGICO IV		AMAXAC CON GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
<b>PROGRAMA:</b>	<b>4.4</b>	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>
<b>OBJETIVO:</b>		<p>Garantizar el acceso público a la información y quehacer de la administración, incorporándose a los esquemas estatales y nacionales en materia aplicables.</p> <p><b>1 México en paz</b></p> <p>Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p> <p><b>2 México incluyente</b></p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p><b>4 México próspero</b></p> <p>Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>		

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
4.4.1 Establecer modelo de administración transparente y acceso a la información.	1 Dirección jurídica, 2 Sindicatura, 3 Secretaría del ayuntamiento
4.4.2 Incorporar el municipio a la normatividad estatal en materia de transparencia.	1 Dirección jurídica, 2 Sindicatura, 3 Secretaría del ayuntamiento
4.4.3 Dar cumplimiento eficiente a las tareas administrativas.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Direcciones
4.4.4 Mejorar la calidad de la información y los medios de acceso.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Direcciones, 3 Cronista,
4.4.5 Establecer la comunicación ciudadana, como proceso de elaboración y diseño de las acciones y programas de la administración.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Direcciones
4.4.6 Mantener vínculos activos con los medios de comunicación para distribuir la información y actividades que la administración realiza.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Direcciones

EJE ESTRATÉGICO IV	AMAXAC CON GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
<b>PROGRAMA:</b>	<b>4.5 PROGRAMA DE EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<b>Generar una gestión municipal eficiente, basada en resultados y rendición de cuentas; enfocada a satisfacer las necesidades de la población, dentro de un marco de combate a la corrupción, transparencia e inclusión ciudadana.</b>
	<b>2 México incluyente</b> Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
	<b>3 México con educación de calidad</b> Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
<b>ALIANZA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>4 México próspero</b> Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
4.5.1 Establecer y realizar mejora regulatoria para eficiencia en la gestión de gobierno.	1 presidencia, 2 Sindicatura, 3 Secretaría del ayuntamiento
4.5.2 Desarrollar responsabilidad administrativa y valores	1 Secretaría del ayuntamiento
4.5.3 Brindar capacitación y actualización de servidores públicos	1 Secretaría del ayuntamiento
4.5.4 Consolidar el sistema de Evaluación para el desempeño	1 Tesorería, 2 Secretaría del ayuntamiento
4.5.5 Desarrollar informes para la inspección y evaluación para informes a la ciudadanía	1 Secretaría del ayuntamiento
4.5.6 Establecer normativas y procesos para el fortalecimiento institucional municipal	1 Cabildo, 2 presidencia, 2 Sindicatura, 3 Secretaría del ayuntamiento

4.5.7 Fortalecer el control y seguimiento de las actividades y programas realizados por la administración y sus áreas.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Tesorería,
4.5.8 Contribuir en la actualización y operación del marco normativo.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Dirección jurídica, 3 cabildo, 4 Tesorería
4.5.9 Tener una adecuada planeación en la administración	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Tesorería,
4.5.10 Evaluar periódicamente el cumplimiento de actividades de cada área de la administración	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Tesorería,
4.5.11 Seguimiento, verificación, integración de expedientes y normalización de obra pública	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Tesorería, 3 Dirección de obras públicas

EJE ESTRATÉGICO IV		AMAXAC CON GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
<b>PROGRAMA:</b>	<b>4.6</b>	<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<b>Generar finanzas municipales sanas, enfocadas en inversión en favor del beneficio social, la recaudación eficiente y el gasto basado en resultados.</b>	
	<b>4 México próspero</b>	
	Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	
	Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	
<b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	
	<b>5 México con responsabilidad global</b>	
	Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
4.6.1 Aplicar la normativa y regularización de actividades económicas dentro del municipio.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Tesorería
4.6.2 Diseñar y establecer de mecanismos de recaudación de ingresos propios.	1 Tesorería
4.6.3 Gestionar y desarrollar reglamentación para el fortalecimiento de la captación de ingresos propios.	1 Tesorería
4.6.4 Generar política de egresos basada en el desarrollo integral municipal.	1 presidencia, 2 Cabildo, 3 Tesorería
4.6.5 Mejorar la atención ciudadana y capacitación continua.	1 Secretaría del ayuntamiento
4.6.6 Brindar acceso universal para la población en la tesorería.	1 Secretaría del ayuntamiento
4.6.7 Implementación de procesos para la agilización del presupuesto.	1 Tesorería, 2 Secretaría del ayuntamiento

EJE ESTRATÉGICO IV		AMAXAC CON GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
<b>PROGRAMA:</b>	<b>4.7</b>	<b>PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</b>
<b>OBJETIVO:</b>	<p>Generar un entorno digital que permita la eficiencia en los trámites, servicios y programas que la administración realice, y siendo una plataforma directa con la ciudadanía.</p> <p><b>2 México incluyente</b> Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p><b>4 México próspero</b> Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.</p> <p><b>ALIENACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b> Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA
4.7.1 Capacitar continuamente al personal para la operación y mantenimiento de tecnología.	1 Secretaría del ayuntamiento
4.7.2 Establecer el programa de digitalización e innovación de los servicios.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Comunicación social
4.7.3 Generar infraestructura tecnológica eficiente y suficiente para el desempeño de la administración.	1 Secretaría del ayuntamiento
4.7.4 Aprovechar las plataformas digitales para la comunicación.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Comunicación social
4.7.5 Aprovechar de las tecnologías para la capacitación a través de convenios, vinculación con instituciones estatales y federales para la mejora continua.	1 presidencia, 2 Secretaría del ayuntamiento
4.7.6 Establecimiento en línea de la página del municipio y el catálogo de trámites y servicios municipales.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Comunicación social
4.7.7 Apoyar, con la tecnología, el correcto desempeño y trámite de los servicios municipales.	1 Secretaría del ayuntamiento, 2 Comunicación social

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMAXAC DE  
GUERRERO 2017 — 2021**

**C. Faustino Carín Molina Castillo**  
Presidente Municipal Constitucional

**Lic. Ana Laura Hernández Anaya**  
Síndico Municipal

**INTEGRANTES DEL CABILDO**

**Primer Regidor**

Hacienda y desarrollo urbano, Obras públicas y ecología

**Prof. José Gregorio Sánchez Morales**

Fracción PVEM

**Tercer Regidor**

Seguridad pública

**C. Genaro Peña Hernández**

Fracción PRD

**Quinto Regidor**

Protección civil y control de patrimonio municipal,

Desarrollo agropecuario y fomento económico

**Lic. Gamaly Cortes Castillo**

Fracción PRI - PANAL

**Segundo Regidor**

Educación pública

**C. Héctor Antonio Cortes Hernández**

Fracción MORENA

**Cuarto Regidor**

Territorio municipal

**C. Carmelita Hernández Mendoza**

Fracción PVEM

**Sexto Regidor**

Salud y desarrollo social

**Ing. Juana Nolasco Hernández**

Fracción MORENA

**PRESIDENTE DE COMUNIDAD**

**C. Sebastián Nava Méndez**

Presidente de comunidad Tlacocalpan

*PDM*

*AMAXAC DE GUERRERO TLAXCALA*

*2017 – 2021*

*“comprometidos con el trabajo hacia el progreso”*

*Marzo 2017*

## ***PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL***

### ***AMAXAC DE GUERRERO TLAXCALA***

**2017 – 2021**

Que hacer de la administración a partir de la realidad municipal y con un origen en el propio municipio, que sea respuesta de la problemática municipal y de las directrices a todas a las áreas de la administración.

El proceso de elaboración del plan comenzó meses previos a la toma de protesta del actual presidente municipal, y la participación ciudadana fue pilar en la elaboración de este documento. Para involucrar a la población se determinó una población muestra de los hogares de Amaxac de Guerrero, sectorizando el municipio en cuadrantes de acuerdo a su división por barrios y su comunidad.

El equipo que conforma la administración fue participe en el proceso de la elaboración de la encuesta, en la colecta y captura de la información. Se recorrieron las cuatro secciones del municipio, teniendo diálogo abierto y directo con la población, lo que permitió conocer el sentir de la ciudadanía, así como sus preocupaciones y necesidades más apremiantes en todos los ámbitos del desarrollo humano, social, territorial y de infraestructura municipal.

Para la realización del diagnóstico municipal se llevó a cabo la detallada y cuidadosa búsqueda de información documental más actualizada, que pudiese brindar la información pertinente de la situación del municipio en todos los ámbitos. Esta investigación abarcó diversas plataformas y sitios oficiales estatales y nacionales. Como parte del procedimiento también se investigó en sitios y documentos internacionales, a fin de alinear las propuestas del presente plan a los parámetros y acuerdos internacionales de los que México es parte. A este diagnóstico con datos oficiales, se le aumentó el análisis de los datos obtenidos en las encuestas, para obtener una visión más profunda y propuestas más focalizadas.

La elaboración de los proyectos y acciones plasmados en este documento contemplan: las propuestas de trabajo de cada responsable de dirección y cada mirada particular de la realidad municipal desde su área, el diagnóstico documental y el diagnóstico de las encuestas y consulta ciudadana; con la finalidad de elaborar un documento que abarque la problemática total y real del municipio estableciendo acciones de solución para el mejoramiento del municipio.

Así, el presente documento es el resultado de un trabajo conjunto, que tiene su origen en la ciudadanía del municipio en coordinación de la administración y en el que se concluye con el Plan de Desarrollo Municipal de Amaxac de Guerrero 2017—2021.

**Plan de Desarrollo Municipal  
Amaxac 2017 – 2021**

**C. Faustino Carín Molina Castillo**  
Presidente Municipal Constitucional  
*Marzo 2017*

## ***Bibliografía***

Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI) 2015.

Alianza para el gobierno abierto. Alianza México.

Áreas geoestadísticas municipales. Marco geo estadístico. 2014. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI).

Carta Iberoamericana de Participación Social. 2009.

Censo de población y vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI) 2015.

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales. 2013.

Censos y Conteos de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI) 2015.

Censos y Conteos de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI) 2010.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL) 2015.

Comisión Federal de Mejora Regulatoria. (COFEMER) 2014.

Comisión Nacional de Vivienda. (CONAVI) 2016.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (CONEVAL) 2012.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2010. Pobreza a nivel municipio 2010.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2010. Medición de la pobreza. Tablas dinámicas (mapas y gráficas por municipio).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (CONEVAL) 2010. Medición de la Pobreza en México 2010 a escala municipal.

Consejo Nacional de Población. (CONAPO) 2014. Prospectiva de población 2015—2030. Prospectiva poblacional. Residuos Sólidos Urbanos.

Consejo Nacional de Población. (CONAPO) 2015. Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030.

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. (ENSANUT) 2012. Resultados por entidad federativa. Tlaxcala.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (UNIFEM) 2015.

Gestión Social y Cooperación (GESOC A.C.) Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas como habilitadores para el desarrollo.

Gobierno Municipal Abierto en América Latina. De la Proximidad Administrativa a la Acción Colaborativa. Organización de los Estados Americanos. OEA, 2014.

Índice de Gobierno Digital Municipal. 2016.

Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales. Instituto Mexicano para la Competitividad. (IMCO) 2016.

Índice y Rankings Estatales y Municipales, 2015.

Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015.

Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO) Índice de Competitividad estatal. Tlaxcala, 2016.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2015. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Esperanza de vida al nacimiento/ Sexo y entidad federativa, 2010 a 2015.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicadores Sociodemográficos de México (2000-2030).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI) 2010. Prontuario Geoestadístico municipal— Amaxac de Guerrero.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI) 2013. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI) 2015. Encuesta intercensal 2015.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (INAFED) 2015.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2016) Violencia contra la mujer.

Organización Mundial de la Salud, 2015.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (OCDE) 2010. Prácticas y Políticas Exitosas para Promover la Mejora Regulatoria y el Emprendimiento a Nivel Subnacional.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2010). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El índice de Desarrollo Humano (IDH).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Planificación del desarrollo y crecimiento inclusivo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD). Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. Avance continuo, diferencias persistentes.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD) 2010. Índice municipal de Educación.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD) 2014. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva metodología.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD).

Revista de Tecnología y Sociedad, "Cultura digital y las nuevas formas del erotismo". 2015. La importancia y la apropiación de los espacios públicos en las ciudades.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) 2016. Informe por Municipios y Demarcaciones Territoriales: Tlaxcala, 2016.

Secretaría de Desarrollo Social 2017. (SEDESOL) 2017. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. Tlaxcala, Amaxac de Guerrero.

Secretaría de Desarrollo Social. (SEDESOL) 2015.

Secretaría de Desarrollo Social. (SEDESOL) 2016. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016. Tlaxcala, Amaxac de Guerrero.

Secretaría de Economía. 2010.

Secretaría de Gobernación (SEGOB), Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2016. Datos de Proyecciones. Estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa 2010—2030.

Secretaría de gobernación (SEGOB), Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) 2016. Zonas de atención prioritaria rurales y urbanas 2017.

Secretariado Ejecutivo, Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2016.

Seguridad pública y justicia. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, 2015.

Semáforo Delictivo Nacional, 2014.

\* \* \* \* \*

## ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*